

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

**INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**Punto de control SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

**DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

Uso de los recursos, referentes a la gestión fiscal, respecto al cumplimiento y revisión de la cuenta, legalidad de la gestión, gestión contractual y control interno, cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana, acceso a la información, ley de transparencia.

Vigencia Fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2021

100-019.004-0312-2022

Octubre 31 de 2022

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

**INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**SECRETARIA DE PLANEACION**  
**DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

Uso de los recursos, referentes a la gestión fiscal, respecto al cumplimiento y revisión de la cuenta, legalidad de la gestión, gestión contractual y control interno, cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana, acceso a la información, ley de transparencia.

Contralor Distrital

**Jairo Alberto Fandiño Vásquez**

Contralor Auxiliar/  
Supervisor de Auditoría

**Damián González Sánchez**

Líder de auditoría

**Luimar Alonso Sarmiento Sánchez**

Auditores

- **Brilly Johanna Polo Quiñones**
- **Norma Constanza Gómez Rengifo**
- **Eder Alberto Molina Araujo**

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## TABLA DE CONTENIDO

2.	HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	4
3	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA .....	7
3.1	OBJETIVO GENERAL .....	7
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
3.3	FUENTES DE CRITERIO.....	7
3.4	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	8
3.5	LIMITACIONES DEL PROCESO .....	8
3.6	RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO .....	8
3.7	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....	8
3.8	RELACIÓN DE OBSERVACIONES.....	10
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	11
4.1	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA .....	11
4.2	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1:.....	11
4.3	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2:.....	21
	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	40
	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA .....	40
4.4	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3:.....	70
4.5	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4:.....	71
5.	OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA .....	75
5.1	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....	75

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Mediante Resolución No. 0417 del 13 de agosto de 2021 se reanuda la modalidad del trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla, manteniendo en casa a servidores con comorbilidades, así mismo mediante resolución 0153 del 03 de febrero de 2022, se ordenó reanudar el trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla, a partir del 07 de febrero del 2022, inclusive, respecto de todos y cada uno de los funcionarios.

Aun a lo ordenado de reanudar el trabajo presencial el virus permanece y las medidas restrictivas persisten con menos rigurosidad en todos los aspectos de la vida; la economía sufrió drásticamente con los cierres y cuarentena total en todo el territorio, obligando a crear nuevas formas de realizar los trabajos en las instituciones, con modalidad alterna de trabajo presencial y en casa de manera virtual. La resolución No.0304 de 26 de julio de 2022 modificó las resoluciones No.0153 y 0179 de 2022, en el sentido de reanudar el trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla a partir de agosto 1 de 2022 en horario de 8:00 am a 4:30 pm, es por esto que la instalación de la auditoría de cumplimiento a la Secretaría de Planeación del Distrito de la vigencia 202, se realizó presencial en el Distrito y se realizaron visitas en las instalaciones de la Alcaldía de Barranquilla.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Arquitecta.  
**DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA**  
 Secretaria de Planeación Distrital  
 Calle 34 No. 43-31,  
 Email, [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)  
 Barranquilla

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 0037 del 27 de enero de 2022, que aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial PVCFT para la vigencia 2022, modificada por la Resolución 0195 del 6 de abril de 2022 y la Resolución 0252 de junio 13 de 2022, realizó auditoria de cumplimiento, a la entidad por usted representada, sobre los siguientes asuntos: Uso de los recursos, referentes a la gestión fiscal, respecto al cumplimiento y revisión de la cuenta, legalidad de la gestión, gestión contractual y control interno, cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana, acceso a la información, ley de transparencia.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Barranquilla expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de auditoría, en concordancia con las Normas

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de la misma y en las dependencias de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

La auditoría se adelantó por la Contraloría Auxiliar del Sector Central y el período auditado abarcó desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó siete (7) hallazgos administrativos, de las cuales dos (2) con causal para apertura de proceso administrativo sancionatorio.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar el Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen al (los) hallazgo (s) identificado (s) por la Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado del proceso auditor y que hace parte del presente informe.

El Plan de Mejoramiento y sus avances correspondientes deberán ser rendidos a través del correo institucional despacho@contraloriabarranquilla.gov.co, de conformidad con los términos del artículo 7, numeral 7.3, Resolución 0036 de 2022 de enero 26 de 2022 y Resolución 0336 de septiembre 12 de 2022, dentro de los

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

15 días hábiles posteriores a la comunicación del presente informe final; las acciones propuestas **no deben superar los seis meses** para su cumplimiento, contados a partir de la fecha de presentación del mencionado Plan, de conformidad con lo establecido por la Contraloría Distrital de Barranquilla.

## OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencia suficiente y apropiada para el ejercicio del control fiscal, estableciendo si la entidad auditada, cumplió con la normatividad relacionada con la gestión fiscal con respecto al cumplimiento y revisión de la cuenta, legalidad de la gestión, gestión contractual y control interno.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y revisar la cuenta rendida o informe vigencia 2021, conforme a la Resolución No. 0036 de 2022, la GAT Versión 2.1. adoptada y adaptada y los procedimientos establecidos en la CDB.
- Evaluar del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción; plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana, acceso a la información, ley de transparencia.
- Evaluación de la gestión, riesgos y controles dentro de las actividades, aspectos relacionados con Control Interno.
- Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones realizadas por la Secretaría de Planeación del Distrito, para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores.

### 3.3 FUENTES DE CRITERIO

Resolución No 0036 del 26 de enero de 2022 y No. 0252 de junio 13 de 2022, de la Contraloría Distrital de Barranquilla y cualquier otra norma que se requiera a fin de darle alcance a la auditoría.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

El marco legal y criterios de la auditoria se realizaron en la planeación de la auditoria y se evidencia en los papeles de trabajo que soportarán la fase de planeación de la auditoria, conforme al resultado del conocimiento de la entidad.

### 3.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En la ejecución de la presente auditoría, tiene un enfoque basado en riesgos, el alcance estuvo enmarcado en la revisión de la aplicación de las disposiciones legales relacionadas con el manejo de los recursos, de la Secretaría de Planeación Distrital, en sus diferentes áreas y procesos, así como la verificación de los objetivos específicos planteados en el punto 3.2 del presente documento, mediante solicitud de la información, previa muestra realizada por el equipo auditor en la fase de planeación de la auditoría; esta revisión se hizo con base en la rendición de la cuenta e informe y demás archivos entregados por la Secretaría de Planeación del Distrito.

### 3.5 LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante el desarrollo de la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones, por parte de la Secretaría de Planeación del Distrito, en la entrega de información requerida, como tampoco en la disposición de espacios y documentación sujeta a verificación y revisión que afecten el resultado de esta.

### 3.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL

La Calificación final del control interno fue EFICIENTE, no se afectó a pesar de que se constituyeran hallazgos en cuatro (4) criterios de diecinueve (19) evaluados, según formato GFCF03P-PT24 Riesgos y Controles.

### 3.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El resultado de los procedimientos de auditoría y de los programas aplicados nos permiten conceptuar que la Secretaría de Planeación del Distrito, con relación a:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- **Objetivo:** Analizar y revisar la cuenta rendida o informe vigencia 2021, conforme a la Resolución No. 0036 de 2022, la GAT Versión 2.1. adoptada y adaptada y los procedimientos establecidos en la CDB.

Concepto: **Incumplimiento Material, Con Reserva.**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que presentó algunas inconsistencias, irregularidades e incumplimiento parcial en la calidad de la rendición de cuenta e informe, afectando la transparencia en la publicación de la información; no reportaron todos los programas y proyectos bajo su responsabilidad de ejecución en el formato\_202102\_fm300\_cdb de planes programas y proyectos y el archivo formato fm301\_cdb de PQRSD inconsistencias en fechas de radicado y de respuesta.

- **Objetivo** Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción; plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana, acceso a la información, ley de transparencia.

Concepto: **Incumplimiento Material, Con Reserva.**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que presentó algunas inconsistencias, irregularidades e incumplimiento de los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” de los cuales cinco (5) programas y catorce (14) proyectos No Incluidos en el Plan de Acción Vigencia 2021 y sin ejecución. falencia en la calidad de la información reportada en contratación por la duplicidad de seis (6 contratos), diferencia entre valor contratado vs ejecutado en proyecto de titulación de predios, debilidades en supervisión de contratos, debilidades en la escogencia de modalidad de selección de contratistas, inconsistencia en información suministrada en contratos y en la atención al ciudadano las PQRSD presentaron inconsistencias en fechas de radicado y de respuesta, algunas superaron el tiempo de respuesta y otras no determinan fecha de respuesta ni trámite de la respuesta.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

- **Objetivo** Evaluación de la gestión, riesgos y controles dentro de las actividades, aspectos relacionados con Control Interno.

Concepto: **Sin Reserva.**

La Calificación final del control interno fue EFICIENTE.

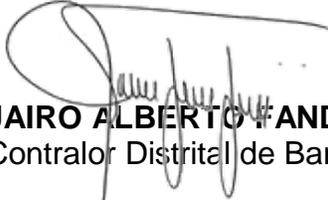
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias en el Plan de mejoramiento producto de auditorías anteriores (si los hubiere)

Concepto: **Sin Reserva**

### 3.8 RELACIÓN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada, la Contraloría Distrital de Barranquilla constituyó siete (7) hallazgos administrativos, de las cuales dos (2) requieren proceso administrativo sancionatorio.

Barranquilla D.E.I.P, 31 de octubre de 2022

  
**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ**  
 Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	Luimar Alonso Sarmiento Sánchez	Líder auditoria	
Aprobó	Damián González Sánchez	Contralor Auxiliar – Supervisor de Auditoria	
Revisó	Mirna Isabel Jiménez Pérez	Jefe Oficina Asesora	
Revisó	Mauricio Maza Herrera	Director Departamento Jurídico	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría de cumplimiento adelantada, a la Secretaría de Planeación del Distrito de Barranquilla, teniendo como materia auditada los relacionados con la gestión, respecto al de verificar el uso de los recursos, referentes a la gestión fiscal, respecto al cumplimiento y revisión de la cuenta, legalidad de la gestión, gestión contractual y control interno, cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana, acceso a la información, ley de transparencia, que cumplan con el marco legal y normativo, conceptúa que la gestión fiscal en el manejo de los recursos, de manera parcial, cumplió razonablemente con la normatividad que le es aplicable.

### 4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1:

Analizar y revisar la cuenta rendida o informe vigencia 2021, conforme a la Resolución No. 0036 de 2022, la GAT Versión 2.1. Adoptada y adaptada y los procedimientos establecidos en la CDB.

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con el siguiente criterio de auditoría: Resolución 0036 de 2022 Rendición de cuentas e informes, *Artículo 2. Ámbito de aplicación, Artículo 3. Definiciones, 3.2. Cuenta o Informes, 3.11. Rendir Cuentas o Informes, Artículo 4. Modalidades de rendición, Artículo 5. Responsabilidades, Artículo 6. Forma de presentación, Artículo 7. Forma, Artículo 8. Revisión.*

Para la revisión de la cuenta rendida se aplicó un control fiscal soportado en el uso de los medios, tecnologías de la información y verificación electrónica en la plataforma SIACONTRALORIA- Sistema Integral de Auditoría, aplicando los criterios técnicos expresados en el papel de trabajo “para el análisis de la cuenta rendida, REF: PT/ACR, que ha permitido hacer la evaluación de las variables de Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la información suministrada.

**OPORTUNIDAD DE LA CUENTA RENDIDA E INFORME:** Se presentó dentro de los términos establecidos en el numeral 7.2 del artículo 7 del Capítulo VI de la

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Resolución 0036 del 26 de enero de 2022, emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla. Fecha límite de presentación era hasta el 7 de marzo del año 2022, fue presentada el 7 de marzo de 2022, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Por lo tanto el Concepto fue O= OPORTUNO.

“Radicado de la cuenta secretaria distrital de planeación vigencia rendida 202102 fecha de radicación 2022.03.07 10:13:06 relación de los formatos rendidos:

formato\_202102\_fm300\_cdb.fmt – programas y proyectos  
 formato\_202102\_fm301\_cdb.fmt 1812655 2022.03.01 11:12:41 relación de los anexos – pqrzd  
 Adjuntos: formato\_202102\_fm300\_cdb\_agr\_anex.pdf.pdf 2457907 2022.03.07 09:45:27

**SUFICIENCIA DE LA CUENTA RENDIDA:** Fueron cargados los diferentes formatos que le correspondía a la Secretaría de Planeación del Distrito de Barranquilla, se constató mediante la revisión que fue diligenciado en su totalidad, contenido en el módulo de rendición de cuentas SIA; el concepto fue C= COMPLETO.

formato\_202102\_fm300\_cdb.fmt – programas y proyectos  
 formato\_202102\_fm301\_cdb.fmt 1812655 2022.03.01 11:12:41 relación de los anexos – pqrzd  
 Adjuntos: formato\_202102\_fm300\_cdb\_agr\_anex.pdf.pdf

**CALIDAD O VERACIDAD DE LA CUENTA RENDIDA:** Para determinar la calidad y veracidad de la información suministrada por la Secretaría de Planeación del Distrito en los diferentes formatos, se revisó y analizó la información, dentro de la fase de ejecución de la auditoria, que cumpliera con lo estipulado en la Resolución 0036 del 26 de enero de 2022 de rendición de cuentas e instructivos; consideramos que la calidad de la información de la Rendición de Cuentas, fue con falencias. Con esta rendición se da cumplimiento parcial a la Resolución 0036 del 26 de enero de 2022 de rendición de cuentas. Por lo tanto el concepto fue F= INFORMACIÓN CON FALENCIAS.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

		<b>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PAPEL DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA</b>			<b>REF: PT/ACR</b>
<b>MATERIA/ASUNTO A AUDITAR :</b>	Análisis de la Cuenta o informe de cuenta Rendida				
<b>CRITERIO</b>	Revisión de información documentada de los diferentes procesos y procedimientos que impliquen usos de recursos				
<b>FUENTE DE CRITERIO</b>	Resolución 0036 de Enero 26 de 2022				
<b>ENTIDAD O SUJETO DE CONTROL :</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO				
<b>VIGENCIA AUDITADA :</b>	2021				
<b>Fecha Revisión :</b>	Agosto a septiembre de 2022				
<b>Nombre del formulario o documento</b>	<b>Formato</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Suficiencia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Observación</b>
Programas y proyectos	formato_202102_fm300_cdb.fmt	O	C	F	La calidad de la información no presento todos los programas ni proyectos.
Gestión Misional	formato_202102_fm300_cdb_agr_anex.pdf.pdf	O	C	CC	Rindió completo con sus anexos y con razonable proceso de calidad de la información
Atención a PQRSD	formato_202102_fm301_cdb.fmt	O	C	F	La calidad de la información con falencias
<b>Oportunidad</b>	<b>Suficiencia</b>		<b>Veracidad/Calidad</b>		
O=OPORTUNO E= RINDIÓ EXTEMPORANEO N= NO RINDIÓ	C= COMPLETO P= RINDIÓ PARCIALMENTE		F= INFORMACIÓN CON FALENCIAS CC= CUMPLE CRITERIOS		

Como resultado de la auditoría se detectaron Observaciones, las cuales fueron comunicadas debidamente al auditado mediante un informe preliminar dando la oportunidad a los descargos o explicaciones para desestimarlas, mediante el análisis de descargo el equipo auditor determina lo siguiente:

#### Objetivo específico No 1

<b>Observación No. 01 Administrativo sancionatorio</b>	
Fuente de Criterio	Resolución 0036 de enero 26 de 2022 Rendición de cuentas e informes. Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Criterio	Resolución 0036 de enero 26 de 2022 Rendición de cuentas e informes. Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”
Condición	Revisado el formato_202102_fm300_cdb de planes programas y proyectos en la rendición de cuentas e informes, la Secretaría de Planeación reportó cuatro (4) programas de nueve (9), incumplimiento del 56%; y diez proyectos de veinticuatro (24) incumplimiento del 58%; de los cuales les asiste la responsabilidad de ejecución por el Plan de Desarrollo 2020-2023.
Causa	Deficiencia de control en el procedimiento.
Efecto	Incumplimiento parcial en la calidad de la rendición de cuenta e informe, afectando la transparencia en la publicación de la información.
Alcance	Administrativo - proceso administrativo sancionatorio
Descargos/Respuesta del auditado:	<p>Por ser la vigencia 2021 la anualidad auditada solo se reportan los programas y proyectos incluidos en el Plan de Acción y apropiados en el presupuesto de la vigencia conforme a la finalidad del Plan Indicativo: Anualizar las metas del Plan de Desarrollo.</p> <p>Para esta observación del informe es necesario aclarar, además, que el Distrito mediante Decreto Acordal 801 de 2020, que adopta la nueva estructura orgánica, redistribuyó las competencias asignadas en el Plan de Desarrollo 2020_2023. De los 9 programas y 31 proyectos sobre los que era responsable directamente o de manera compartida pasó a ser responsable de 4 programas y 19 proyectos.</p> <p>En la siguiente tabla, que muestra el balance de resultados de la ejecución de todos los proyectos que han estado a cargo de la Secretaría de Planeación, si sumamos el porcentaje de avance en la ejecución acumulado de las vigencias 2020 y 2021 nos arroja un porcentaje del 55,83%</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

el cual está por encima del 50% esperado para mitad del período de gobierno.

esperado para mitad del período de gobierno. No.	Programa	Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de producto	Línea de base	Meta del cuatrienio	Avance Meta Cuatrienio 2021	Responsable según Decreto Acordal 801 2020
1	Más Viviendas	Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano	Habilitar 2 zonas para el desarrollo urbano	Número de zonas habilitadas para el desarrollo urbano	0	2	50,00%	Secretaría de Planeación
2	Más Viviendas	Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano	Lograr 8.000 unidades de vivienda VIS o VIP nuevas disponibles	Unidades de vivienda VIS o VIP disponibles	7406	8000	100,00%	Secretaría de Planeación
3	Más Viviendas	Promoción de instrumentos de planificación urbanística para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano	Lograr la viabilización de 1000 VIS-VIP	Número de viviendas VIS-VIP viabilizadas	0	1000	0% (No programado)	Secretaría de Planeación
4	Más Viviendas	Habilitación de unidades de vivienda en edificios del centro histórico y corredores principales de movilidad	Realizar 5 proyectos viabilizados para habilitar vivienda	Número de proyectos viabilizados para habilitar vivienda	0	5	0% (No programado)	Secretaría de Planeación
5	Más Viviendas	Promoción de Proyectos de Vivienda en el Distrito a través de la Vitrina Inmobiliaria	Atender a 88.000 personas interesadas en el acceso a vivienda VIS - VIP en el cuatrienio	Número de personas atendidas en el proceso de promoción de vivienda de interés social	22000	88000	19,10%	Secretaría de Planeación
6	Más Viviendas	Acompañamiento social a hogares en condición de vulnerabilidad	Mantener brindado acompañamiento social a los 6.112 hogares residentes en los proyectos	Número de hogares residentes en los proyectos urbanización Gardenias, Villas San Pablo y Villas de la Cordialidad con acompañamiento social	6112	6112	50,00%	Secretaría de Planeación

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

No.	Programa	Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de producto	Línea de base	Meta del cuatrienio	Avance Meta Cuatrienio 2021	Responsable según De Acordal 2021
7	Mejores Viviendas	Titulación de Predios	Lograr la titulación de 4.000 predios adicionales	Número de predios titulados	580	4000	19,25%	Secretaría Planeación
8	Mejores Viviendas	Titulación de Predios	Mantener el 100% de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	Porcentaje de población atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen (etnia, afros, rom, víctimas, en condición de discapacidad, entre otros)	ND	100	100,00%	Secretaría Planeación
9	Mejores Viviendas	Mejoramiento de Viviendas	Mejorar 6000 unidades de vivienda mediante el subsidio	Número de unidades de vivienda mejoradas mediante el subsidio	363	6000	5,80%	Secretaría Obras Públicas Secretaría Planeación
10	Ordenamiento Territorial	Operación estratégica del río	Lograr el 100% de avance del proyecto de planificación alrededor del Gran Malecón	Porcentaje de avance del proyecto de planificación alrededor del Gran Malecón	0	100	100,00%	Secretaría Planeación
11	Ordenamiento Territorial	Mejoramiento integral de barrios	Aumentar a 4 barrios con planes de mejoramiento adoptados	Número de barrios con planes de mejoramiento adoptados	2	4	0,00%	Secretaría Planeación
12	Ordenamiento Territorial	Adopción de la nueva de la Estratificación del Distrito	Lograr el 100% de avance del estudio para la nueva estratificación	Porcentaje de avance del estudio para la nueva estratificación	0	100	5,00%	Secretaría Planeación
13	Ordenamiento Territorial	Gestión de instrumentos de planificación	3 instrumentos nuevos de planificación gestionados	Número de instrumentos de planificación urbana gestionados	0	3	66,67%	Secretaría Planeación
14	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Construcción del Sistema de Acueducto Regional del Norte en el Distrito de Barranquilla	Aumentar a 8.200 litros/segundo la capacidad de producción de agua potable	litros/segundo de producción de agua potable	7600	8200	0,00%	Gerencia de Ciudad, Of. Servicios Públicos
15	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Construcción del Sistema de Acueducto Regional del Norte en el Distrito de Barranquilla	Lograr proveer 17.500 metros cúbicos de almacenamiento del Sistema de Acueducto	Metros cúbicos almacenamiento del Sistema de Acueducto	0	17500	0%(No programado)	Gerencia de Ciudad, Of. Servicios Públicos
16	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Construcción del colector de alcantarillado de la zona occidental del Distrito de Barranquilla	Alcanzar 2.000 hectáreas con nuevo sistema de saneamiento	Hectáreas con nuevo sistema de saneamiento	0	2000	0%(No programado)	Gerencia de Ciudad, Of. Servicios Públicos
17	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Saneamiento de la Zona Nororiental de Barranquilla (Ciudad Del Río)	Lograr un 3.2 m <sup>3</sup> /seg. de capacidad de pretratamiento avanzado de aguas residuales	Capacidad de pretratamiento avanzado de aguas residuales M <sup>3</sup> /seg.	0	3.2	0%(No programado)	Gerencia de Ciudad, Of. Servicios Públicos

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

No.	Programa	Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de producto	Línea de base	Meta del cuatrienio	Avance Meta Cuatrienio 2021
18	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Ampliación y/o mejoramiento del servicio de acueducto y alcantarillado en zonas especiales	Lograr la normalización del servicio de acueducto y alcantarillado de 3 zonas especiales	Zonas especiales a las que se le ha normalizado el servicio de acueducto y alcantarillado	0	3	0,00%
19	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Gestión cobertura gas natural	Lograr la formulación del 100% de la estrategia para acceso a subsidios y cobertura de gas natural	Porcentaje de formulación de la estrategia para acceso a subsidios y cobertura	0	100	33,00%
20	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Gestión de las reubicaciones de líneas de alta tensión	Lograr el 100% del estudio de viabilidad para la reubicación de las líneas de alta tensión y suscripción de convenios con los distribuidores de energía	Porcentaje de avance del estudio de viabilidad para la reubicación de las líneas de alta tensión	0	100	100,00%
21	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Mejoramiento del Alumbrado Público	Mantener 60.000 luminarias LED en correcto funcionamiento	No. De Luminarias LED instaladas.	60000	60000	50,00%
22	Mejores Servicios Públicos Domiciliarios	Normalización de Redes Eléctricas	Normalizar el servicio de energía eléctrica 2 zonas subnormales	Zonas subnormales a las que se le ha normalizado el servicio de energía eléctrica	4	2	0,00%
23	Ecosistemas para la productividad y la innovación	Fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación	Lograr el diseño de 1 Laboratorio de pruebas exportación	Laboratorio de pruebas de exportación diseñado	0	1	0%(No programado)
24	Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia	Actualización de la Base de Datos del SISBEN	Aplicar el 100% de la nueva metodología del SISBEN	Porcentaje de aplicación de la nueva metodología del SISBEN	0	100	100,00%
25	Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia	Actualización de la Base de Datos del SISBEN	Mantener actualizada el 100% de la base de datos	Porcentaje de la base de datos actualizada	100	100	46,70%
26	Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia	Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla	Generar 40 piezas de información o informes elaborados	Número de piezas de información como reportes, informes, policy brief o infografías elaboradas	0	40	95,00%
27	Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia	Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla	Poner en funcionamiento 5 observatorios en red.	Número de observatorios funcionando y trabajando en red	0	5	80,00%

**CONTROL DE EMISION**

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

No.	Programa	Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de producto	Línea de base	Meta del cuatrienio	Avance Meta Cuatrienio 2021	Reseg Aco
28	Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia	Unidad para la gestión de la información, el conocimiento y la innovación social del Distrito de Barranquilla	Realizar 2 concursos de iniciativas de innovación social	Número de concursos de iniciativas de innovación social realizados	0	2	0% (No programado)	Secr Plan
29	Espacios Públicos de calidad	Todos al parque	Lograr el 100% del concurso para la elaboración del plan de Parque Batallón	Porcentaje de avance del concurso para la elaboración del plan de Parque Batallón	0	100	0% (No programado)	Secr Plan
30	Barranquilla Digital	Infraestructura de Datos Espaciales	Mantener la actualización del 100% de los indicadores sectoriales en la plataforma virtual	% de los indicadores sectoriales actualizados en la plataforma virtual	100	100	50,00%	Secr Haci Gere Gest
31	Barranquilla Digital	Articulación de los sistemas de información de la entidad para el monitoreo y seguimiento	Lograr el 100% de la articulación del sistema de información	Porcentaje de automatización y articulación de los sistemas de información de la entidad	0	100	35,00%	Secr Plan Gere
Análisis respuesta/Equipo Auditor:		De conformidad al análisis de la información rendida, se acepta el descargo toda vez que fue suministrada conforme a la gestión realizada. Se concluye que se elimina esta observación						
CONCLUSION		DESESTIMADA LA OBSERVACION						

**Observación de Auditoría No. 02 Administrativo.**

Fuente de Criterio	Resolución 0036 de enero 26 de 2022 Rendición de cuentas e informes.
Criterio	Artículo 6.2 capítulo V Título I, artículo 8.2 capítulo I Título II de la Resolución 0036 de enero 26 de 2022 Rendición de cuentas e informes.
Condición	RENDICION DE CUENTAS – CONTRATACION FALENCIA EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA, En archivo Excel de la contratación reportado por la Secretaría de Planeación se evidencia duplicidad de la información que genera incertidumbre

**CONTROL DE EMISION**

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	y duda en las cifras, toda vez que el valor total de la contratación y el número total de contratos realizados y reportados por la Secretaría, presentan doble información en seis (6) contratos por valor de \$405.271.340, afectando el total de estos.
Causa	Deficiencia de control en el procedimiento.
Efecto	Incumplimiento parcial en la calidad de la rendición de cuenta e informe, afectando la transparencia en la publicación de la información.
Posible alcance	Administrativo -proceso administrativo sancionatorio
Descargos/Respuesta del auditado:	<p>1. El contrato CD-06-2021-0699, con los registros presupuestales 202100880 y 202107922, presenta valor del contrato por \$36.600.000, los registros presupuestales relacionados tienen un valor de \$36.000.000 y \$600.000 respectivamente los cuales al sumarse cubren la totalidad del valor del contrato.</p> <p>2. El contrato CD-06-2021-0772 por valor de \$ 30.000.000, cuenta con los registros presupuestales 202101005 cuyo uso es por valor de \$24.520.000 y 202107247 por valor de \$5.480.000. Cabe mencionar que este contrato fue cedido, por lo cual solo fue usado el valor mencionado del registro presupuestal 202101005 (\$24.520.000) y, compartiendo la anterior justificación se generó un nuevo registro presupuestal por el valor restante del contrato pactado inicialmente \$5.480.000 (registro presupuestal 202107247).</p> <p>3. El contrato CD-06-2021-0848 por valor de \$70.000.000, cuenta con los registros presupuestales 202101106 cuyo uso es por valor es de \$50.911.000 y 202106874 por valor de \$19.089.000. Cabe mencionar que este contrato fue cedido, por lo cual solo fue usado el valor mencionado del registro presupuestal 202101106 (\$50.911.000) y, compartiendo la anterior justificación se generó un nuevo registro presupuestal</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>por el valor restante del contrato pactado inicialmente \$19.089.000 (registro presupuestal 202106874).</p> <p>4. El contrato CD-06-2021-2071 por valor de \$241.454.340, tiene relacionados los registros presupuestales 202101543 por valor de \$24.454.340 y 202103942 por valor de 217.000.000. Al sumarse la información de estos registros presupuestales, el total resultante corresponde al valor pactado en el contrato.</p> <p>5. El contrato IMC-026-2021 por valor inicial de \$14.617.000, cuenta con los registros presupuestales 202104647 por valor de \$14.617.000 y 202105666 por valor de \$ 5.280.000 el cual corresponde a una adición realizada al contrato. Por lo anterior el valor total del contrato asciende a \$19.897.000.</p> <p>6. El contrato CD-06-2021-3344-CO1.PCCNTR.2543207 por valor de \$12.600.000, tiene relacionados los registros presupuestales 202104661 cuyo uso es por valor de \$4.200.000 y 202105940 por valor de \$8.400.000, Al sumarse la información de estos registros presupuestales, el total resultante corresponde al valor pactado en el contrato. Sin embargo, cabe mencionar que este contrato fue cedido, por lo cual solo fue usado el valor mencionado del registro presupuestal 202104661 (\$4.200.000) y, compartiendo la anterior justificación se generó un nuevo registro presupuestal por el valor restante del contrato pactado inicialmente \$8.400.000 (registro presupuestal 202105940).</p>
<b>Análisis respuesta/Equipo Auditor:</b>	Analizada la respuesta por el equipo auditor y revisado nuevamente el archivo "Relación Contratos Secop Link", el recuento del número de contratos es de 263 con valor total de contratos de \$12.922.116.859, incluidos los contratos duplicados. Se analiza que al

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>no tenerse en cuenta los contratos duplicados, el número de contratos es de 257 con valor de \$12.516.845.519, por cuanto se evidenciaría que realmente hicieron 257 contratos por valor de \$12.516.845.519, pero estos datos no fueron los reportados, si no que reportaron 263 contratos por valor de \$12.922.116.859 haciendo caer en error a la Contraloría Distrital de Barranquilla para realizar el muestreo en la auditoría y en el reporte en la rendición de cuentas en aplicativo del SIREL a la Auditoría General de la República y en la elaboración del informe de Gestión del Sector Central con datos equivocados para determinar los indicadores en el plan de acción, que a la vez rinde la CDB.</p>
<b>CONCLUSION</b>	<b>SE MANTIENE COMO HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE PAS (procedimiento administrativo sancionatorio)</b>

#### 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2:

Objetivo Evaluar del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción; plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana, acceso a la información, ley de transparencia.

El siguiente objetivo fue desarrollado con los siguientes criterios de evaluación: Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”, Constitución Política de Colombia 209 y 267, Ley 489 de 1998, art. 3, Ley 80 de 1993, arts. 32 núm. 3, Ley 1150 de 2007 literal h) del numeral 4 del artículo 2, Ley 1474 de 2011 Art. 84, Art. 14 de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, Arts. 14 y 15 de la ley 1755 de 2015, Decreto Legislativo 491 marzo 28 de 2020, Resolución 0036 de enero 26 de 2022 Rendición de cuentas e informes.

Los resultados de la auditoría vigencia 2021 respecto a este objetivo específico ocasionados en el desarrollo de las actuaciones del punto de control Secretaría de Planeación del Distrito, el equipo auditor realizó en fase de ejecución, la evaluación,

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

revisión y análisis de manera comparativa, entre el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla, plan de acción ejecución, ejecución presupuestal, contratos, que lo establecido en el plan de Desarrollo haya sido ejecutado y reportado en rendición de cuentas y archivos anexos y lo contratado tuviera relación con los Programas y Proyectos de la responsabilidad de ésta Secretaría, cumpliendo con las disposiciones que le aplican.

Con base en la información recibida, se revisaron, analizaron y compararon los archivos reportados en la rendición de cuenta e informes, con el archivo de Excel del plan de acción - su ejecución, contra el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, por lo anterior como resultado de esta materia auditada, para determinar el Beneficio del proceso auditor, conceptúa y consideramos que, salvo en lo siguiente:

- Se evidenció que la Secretaría de Planeación no reportó todos los programas y proyectos bajo su responsabilidad de ejecución. De nueve programas solamente reportaron cuatro (4), incumplimiento del 56%; de veinticuatro (24) proyectos solamente reportaron diez (10), incumplimiento del 58%

Se solicitó información en Excel, sobre la relación de los beneficiarios del SUBSIDIO para mejoramiento de vivienda, para mejorar las condiciones de habitabilidad, indicando nombres completos, apellidos, cédula, o número de identificación, dirección de vivienda y **valor del subsidio**, para las personas pertenecientes a **la población vulnerable** en los diferentes barrios de las localidades del Distrito y para las **comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**, en la vigencia 2021; según lo establecido e indicado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” numeral 12.2.2 del Proyecto: Mejoramiento de viviendas. Además se solicitó el Decreto o resolución por medio de los cuales se establecen los subsidios y los criterios de selección para acceder a ellos. Se recibió la respuesta en la que manifestaron que dieron “traslado con oficio QUILLA-22-228391 de fecha septiembre 27 del presente, de su requerimiento radicado en la entidad bajo el código de registro EXT-QUILLA-22-184995, a la Secretaría de Obras Públicas, teniendo en cuenta que es la dependencia competente para dar respuesta a lo solicitado; en virtud de la supervisión que ejerce al Proyecto Mejoramiento de vivienda”.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Por lo anterior como resultado de esta materia auditada, para determinar el Beneficio del proceso auditor, conceptúa y consideramos que, salvo en lo siguiente:

- No se evidenció respuesta de fondo sobre el otorgamiento de subsidios; toda vez que el Plan de Desarrollo 2020-2023 contempla el proyecto de Mejoramiento de vivienda **mediante el subsidio**.

Revisado el cumplimiento del plan de acción y la ejecución presupuestal, se evidenció que la Secretaría de Planeación realizó cuatro (4) contratos con cuatro (4) contratistas personas jurídicas para desarrollar el proyecto de Titulación de predios, por valor de \$958.825.497, pero en el plan de acción vigencia 2021 únicamente reportaron el valor de \$364.859.894 en contratos asociados al proyecto y en archivos de rendición de cuentas y de presupuesto vigencia 2021 reportaron para la TITULACIÓN DE PREDIOS un presupuesto ejecutado de \$3.331.430.085 para una titulación de 660 predios en la vigencia de 2021. Pero en archivo de contratos de la secretaría de planeación se evidencian 34 contratos por valor de \$1.817.225.497, entre contratistas personas naturales y jurídicas, asociados al Código Artículo/Proyecto No.407110201 (ejecución presupuestal de hacienda)

Por lo anterior como resultado de esta materia auditada, para determinar el Beneficio del proceso auditor, conceptúa y consideramos que, salvo en lo siguiente:

- En el proyecto de titulación de predios ejecutado bajo los contratos CD-06-2021-2071 con EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A por valor de \$ 241.454.340, CD-06-2021-0849 con FUNDACION MASSVIDA por valor de \$ 364.859.894, CD-06-2021-4501 con CATASTRO INTELIGENTE S.A.S por valor de \$ 111.056.923 se evidencia una diferencia de \$1.514.204.588 entre lo ejecutado de \$3.331.430.085 menos lo contratado de \$1.817.225.497 en el proyecto de titulación de predios, lo cual merece una observación administrativa incidencia disciplinaria y fiscal por la diferencia detectada materializándose el Riesgo de Ineficiencia en el objeto contractual y consecuente violación de la normativa contractual.

Como resultado de la auditoría se detectaron situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos respecto al objetivo específico No 2 siendo las siguientes:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

<b>Observación de Auditoría No. 03 Administrativo.</b>	
Fuente de Criterio	Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020) por el cual se adopta el plan de desarrollo distrital de barranquilla 2020-2023 soy Barranquilla
Criterio	Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”
Condición	<p><b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SOY BARRANQUILLA” NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021 Y SIN EJECUCIÓN.</b></p> <p>1. <b>CINCO (5) PROGRAMAS:</b> Mejores Servicios Públicos Domiciliarios, espacios públicos de calidad, Ecosistemas para la Productividad y la Innovación, Barranquilla 2100 y Programa Barranquilla Digital</p> <p>2. <b>CATORCE (14) PROYECTOS:</b> Habilitar unidades de vivienda en edificios del centro histórico y corredores principales de movilidad; Mejoramiento integral de barrios; Construcción del Sistema de Acueducto Regional del Norte en el Distrito de Barranquilla; Construcción del colector de alcantarillado de la zona occidental del Distrito de Barranquilla; Saneamiento de la zona nororiental de Barranquilla (Ciudad del Rio); Ampliación y/o mejoramiento del servicio de acueducto y alcantarillado en zonas especiales; Gestión cobertura gas natural; Gestión de las reubicaciones de líneas de alta tensión; Normalización de redes eléctricas; Todos al parque (elaboración del plan de PARQUE BATALLON); Fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación - operación de un centro de innovación; elaboración del Plan Maestro Barranquilla 2100; Infraestructura de datos espaciales; Articulación de los sistemas de</p>

<b>CONTROL DE EMISION</b>			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	información de la entidad para el monitoreo y seguimiento.
Causa	Deficiente seguimiento e ineficaz control a la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023.
Efecto	Incumplimiento y Estancamiento en el desarrollo de la ciudad que no mejora la calidad de vida de las personas.
Posible alcance	Administrativo
Descargos/respuesta del auditado de la observación	<p>Tal y como se informa en la Observación No. 1 los programas y proyectos incluidos en el Plan de Acción son solamente los que se han programado en el Plan Indicativo y la ejecución acumulada de los proyectos de inversión superó la meta del 50% esperada para el segundo año del período de gobierno al alcanzar un 55,83% de ejecución.</p> <p>Si el organismo de control lo que busca es “Evaluar del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023” y no el cumplimiento del Plan de Acción en la anualidad auditada, la Secretaría de Planeación tiene a su disposición el Informe de Rendición de Cuentas y el Balance de Resultados del Plan de Desarrollo, documentos que consolidan toda la ejecución y avance del plan en cada uno de sus programas y proyectos.</p>
Análisis/Respuestas-Equipo Auditor	Analizada la respuesta por el equipo auditor, el artículo 12 del Decreto Acordal 801 de 2020 que adoptó la nueva estructura orgánica, establece: “Las secretarías distritales son órganos adscritos al despacho del Alcalde Distrital, las cuales bajo la dirección del respectivo Secretario, tienen como objetivo primordial programar, desarrollar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos relacionados con la misión del distrito, que hayan sido determinados y especificados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial y que son

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>de su competencia, de acuerdo con las políticas sectoriales que administren, así como su coordinación y ejecución”; negrilla y subrayado fuera del texto.</p> <p>El Plan de Desarrollo es el instrumento de planificación que orienta las acciones a realizar por el alcalde durante su periodo de gobierno. De acuerdo al artículo 45 de la ley 152 de 1994, si durante la vigencia del plan de desarrollo se presenta alguna modificación y/o ajuste, este deberá ser presentado y aprobado por el Concejo. En el caso que nos ocupa, el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla” para el periodo 2020-2023 fue aprobado mediante Acuerdo No. 001 de mayo 26 de 2020 y dentro de él se estableció que secretarías y/o dependencias del distrito ejecutarían los diferentes planes, programas y proyectos y a la fecha no ha sido modificado.</p> <p>En este orden de ideas y de acuerdo al descargo presentado para la observación, el equipo auditor considera que si bien el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (7 de diciembre de 2020) "Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla", establece la nueva estructura del Distrito de Barranquilla asignando funciones primarias y secundarias a cada secretaría y oficina y no justifica el hecho de la omisión de actividades en los planes y proyectos asignados como responsable a la Secretaría de Planeación Distrital en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”.</p> <p>A la apreciación que manifiesta la Secretaría de Planeación “Si el organismo de control lo que busca es “Evaluar del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023” y no</p>
--	--

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>el cumplimiento del Plan de Acción en la anualidad auditada, la Secretaría de Planeación tiene a su disposición el Informe de Rendición de Cuentas y el Balance de Resultados del Plan de Desarrollo, documentos que consolidan toda la ejecución y avance del plan en cada uno de sus programas y proyectos”; al respecto por parte del equipo auditor indica que el control que ejerce la Contraloría Distrital de Barranquilla a través de la auditoría “tipo Cumplimiento” es verificar en todos sus aspectos el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”, el cual estableció, entre otras cosas, unos indicadores de productos, líneas de base, Metas de producto y también determinó unos Responsables para ejecutar dichas acciones; es por esta razón que el ente de Control verifica que estos responsables, como es el punto de control Secretaría de Planeación del Distrito haya cumplido con lo ordenado en este Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”.</p>
<b>CONCLUSION</b>	<b>SE MANTIENE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO</b>

<b>Observación No. 04</b>	
Fuente de Criterio	Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”
Criterio	Acuerdo 001 de 2020 (26 de mayo de 2020), Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 “Soy Barranquilla”
Condición	1.El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla, establece en el PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, mejorar 6000 unidades de vivienda mediante el SUBSIDIO. Se evidencia en el plan de acción vigencia 2021 una meta del proyecto de 2000 unidades de vivienda mejoradas <b>mediante el SUBSIDIO, no se evidencia el</b>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p><b>otorgamiento de subsidios para mejoramiento de las viviendas.</b></p> <p>2. El plan de Desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” indica que se destinarán 1.000 mejoramientos de vivienda mediante subsidios, para personas pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras. No se evidencia el cumplimiento de mejoramientos de vivienda mediante subsidios para las comunidades NARP.</p>
Causa	Debilidades de control a las actividades a ejecutar en los planes de acción de gestión para cumplimiento a metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023.
Efecto	Inefectividad de actividades para el desarrollo de la comunidad NARP que no mejora la calidad de vida de las personas.
Posible alcance	Administrativo
Descargos/Respu esta del Auditado	<p>Respecto de esta condición es pertinente aclarar que si bien el Decreto No 0811 de 2020 que reglamenta el otorgamiento de subsidios distritales para mejoramiento de vivienda a la población barranquillera dispone que el Distrito de Barranquilla será el encargado de otorgar el subsidio y que las Secretarías Distritales de Planeación y de Obras Públicas serán las encargadas de gestionar los recursos y apropiaciones para el otorgamiento de dichos subsidios, para la vigencia 2021 sobre la cual recae la auditoría, la Secretaria de Obras Públicas fue la encargada de gestionar todo el trámite administrativo y financiero para el otorgamiento de los subsidios.</p> <p>Aunque por solicitud de este despacho no se allegó la información para para realizar respuesta oportuna se presenta en esta oportunidad la siguiente relación aportada por la Secretaría de Obras Públicas sobre el otorgamiento de subsidios distritales para mejoramiento de vivienda:</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN	2.3
FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Ítem No 1: Beneficiarios del SUBSIDIO para mejoramiento de vivienda, para mejorar las condiciones de habitabilidad, indicando nombres completos, apellidos, cédula, o número de identificación, dirección de vivienda y valor del subsidio, para las personas pertenecientes a la población vulnerable en los diferentes barrios de las localidades del Distrito y para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:

Tabla 1. Enfoque Étnico de Beneficiarios Mejoramiento de Vivienda.

Etnias	Nombre Y Apellidos	Cedula	Dirección	Barrio	Valor S De Viv
Afrocolombianas	Neyla Cecilia Bravo Osorio	32886072	C 51C 2B 48	Carrizal	\$ 9
Afrocolombianas	Luz Marina Ahumada Hernandez	22456588	C 85 14 81 K 14A 85 13 27	Ciudad Modesto	\$ 9
Afrocolombianas	Efrain Segundo Villa Sanchez	72143837	K 14A 84 86	Ciudad Modesto	\$ 9
Afrocolombianas	Yeiris Paola Guzman Marimon	55241050	CL 80 9H 27	Evaristo Sourdis	\$ 9
Afrocolombianas	Ana Cecilia Macias De Tron	22288743	K 3E 73D 30	La Sierrita	\$ 9
Afrocolombianas	Carmen Alicia Caballero Mejia	32770755	C 55C 4A 36	Las Americas	\$ 9
Afrocolombianas	Elia Rosa Paternina Tapia	32632094	K 1D 78 39	Santa Maria	\$ 9
Indígenas	Piedad Alicia Echeverria Coll	32746184	C 51B 3D 47	Carrizal	\$ 9
Indígenas	Eneida Rosa Torres Castro	22374006	D 54 8G 118	Kennedy	\$ 9
Indígenas	Angel Maria Polo	17856469	C 99D 8D 32	Las Malvinas	\$ 9

Fuente de Información: Secretaria de Obras Públicas - EDUBAR.

Ítem No 2: Relación en Excel de los beneficiarios del SUBSIDIO para mejoramiento de vivienda, indicando nombres completos, apellidos, cédula, o número de identificación, dirección de vivienda y valor del subsidio, para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población vulnerable en los diferentes barrios de las localidades del Distrito, en la vigencia 2021 según lo establecido e indicado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Soy Barranquilla" numeral 12.2.2. Proyecto: Mejoramiento de viviendas:

**CONTROL DE EMISION**

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**COPIA CONTROLADA**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

Tabla 2. Relación de Beneficiarios Mejoramientos de Vivienda – Vigencia 2021

**. Mejoramiento De Viviendas - Intervenido Año 2021**

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCIÓN	BARRIO	VALOR VIVIENDA
1	Yomaira Edith Jimenez	1143124195	K 1F 43 21	Bella Arena	\$ 9.995
2	Blanca HERNEDA Pérez De Zafra	23172959	C 44A 1A 35	Bella Arena	\$ 9.995
3	Dagoberto Montesino Mercado	8660828	C 41B 1C 52	Bella Arena	\$ 9.995
4	Edith Marina Ospino Lara	22429158	C 43A 1E 02	Bella Arena	\$ 9.995
5	Farides Isabel Camacho De La Hoz	32879234	K 1F 42 23	Bella Arena	\$ 9.995
6	Lorenzo Contreras Gomez	5579297	C 42 1C 73	Bella Arena	\$ 9.995
7	Mirla Angelica Munive Lamarca	26694342	K 2 38B 23 25	Bella Arena	\$ 9.995
8	Victor Rocha Peña	8704617	1 1D1 41B 18	Bella Arena	\$ 9.994
9	Delfida Gutierrez Rodriguez	32617821	C 42A 1C 04	Bella Arena	\$ 9.995
10	Enalba Judith Gonzalez Rodriguez	32728294	C 43 1B 91	Bella Arena	\$ 9.995
11	Estella Ariza Esmeral	22415134	K 1E 43 14	Bella Arena	\$ 9.995
12	Jorge Luis Sandoval Escorcia	72188977	C 43A 1F 12	Bella Arena	\$ 9.995
13	Ludis Barrios Machado	32655137	K 1G 41B 131	Bella Arena	\$ 9.995
14	Alba Lucia Serpa Alvarez	32752002	K 1D1 41B 30	Bella Arena	\$ 9.995
15	Ana Paulina Molina Suarez	26850078	K 1D1 41B 24	Bella Arena	\$ 9.995
16	Arcelia Isabel Castro Palencia	33195062	K 1D1 41B 134	Bella Arena	\$ 9.995
17	Carmen Edith Peña Diaz	1002228860	K 1D1 41B 16	Bella Arena	\$ 9.995
18	Carmen Lorenza Orozco Polo	26699402	C 38A 1C 89	Bella Arena	\$ 9.995
19	Jose Maria Suarez Fernandez	6863001	K 1D1 41B 81	Bella Arena	\$ 9.995
20	Nubia Esther Rivera Jordan	32720981	C 42 1D1 22	Bella Arena	\$ 9.995
21	Yara Mirith Rojano Fontalvo	32679834	C 38B 1C 20	Bella Arena	\$ 9.995

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

### Mejoramiento De Viviendas - Intervenidas Año 2021

22	Maria Aragon Hernandez	32796392	C 41B 1F 21	Bella Arena	\$
23	Rosa Esther Morelo Narvaez	32683404	C 42A 1B 43	Bella Arena	\$
24	Fanny Esther Herrera De Caballo	32673125	C 38B 1C 62	Bella Arena	\$
25	Ana Cecilia Mendoza Mahecha	32789844	C 41B 1D 09	Bella Arena	\$
26	Jhonnyz Enrique Gonzalez Eles	72174507	C 44A 5 SUR 24	Ciudadela 20 De Julio	\$
27	Yasmine Castro Palacio	32636045	C 46G 1B2 18	Ciudadela 20 De Julio	\$
28	Ana Victoria Villareal Serrano	22987160	K 6C SUR 46A 11	Ciudadela 20 De Julio	\$
29	Argenis Castro Becerra	63276302	C 48 16 SUR 16	Ciudadela 20 De Julio	\$
30	Enith Maria Marin Castro	32657791	K 6A SUR 46K 49	Ciudadela 20 De Julio	\$
31	Enith Rebeca Roca De Pacheco	22385179	C 48 5 SUR 32	Ciudadela 20 De Julio	\$
32	Grimaldo Ortega Jimenez	8717290	CL 50C 1 10	Ciudadela 20 De Julio	\$
33	Jaime Alberto Caballero Cardenas	7467161	C 46J 3A SUR 59	Ciudadela 20 De Julio	\$
34	Jesus Ballesteros Perez	8684185	K 3 SUR 47 47	Ciudadela 20 De Julio	\$
35	Julio Rodriguez Fanny Esther	22357310	C 46J 1 30	Ciudadela 20 De Julio	\$
36	Simeon De La Rosa Fernandez	836608	C 46J 1 23	Ciudadela 20 De Julio	\$
37	Doris Nuris Navarro Polo	22392678	C 44A 5 SUR 58	Ciudadela 20 De Julio	\$
38	Elias Londoño Castro	8660668	C 44A 5 SUR 78	Ciudadela 20 De Julio	\$
39	Magalis Santana Carreño	32659631	C 44A 3 SUR 70	Ciudadela 20 De Julio	\$
40	Aidee Lucila Romo Martinez	22440490	K 8B SUR 47 77	Ciudadela 20 De Julio	\$
41	Eneida Iglesias De Acosta	32615791	C 46J 1C 56	Ciudadela 20 De Julio	\$
42	Alba Cuello Jimenez	22427057	K 6D SUR 46C 115	Ciudadela 20 De Julio	\$
43	Carolina Lopez De Gomez	32662715	K 1C 45F 34 MZ D LI 7	Ciudadela 20 De Julio	\$
44	Hortencia Elena Montenegro Rojas	40796663	C 45E 1 28	Ciudadela 20 De Julio	\$
45	Elma Sofia Lemus Rua	22425130	K 3 SUR 46K 101	Ciudadela 20 De Julio	\$
46	Yesenia Patricia Barreto Hernande	32893713	K 8C 73C 34	El Bosque	\$
47	Alejandro Osorio Herrera	72238779	D 63D 9K 53	El Bosque	\$
48	Alejandro Valero Urueta	72131607	K 8A 60 74	El Bosque	\$
49	Edith Mercedes Mejia Urueta	32683816	K 8A 60B 86	El Bosque	\$
50	Francisco Javier Gravier	72223676	K 8B 60B 138	El Bosque	\$
51	Manuel De Jesus Sanchez Perez	7444851	D 63D 9K 46	El Bosque	\$
52	Martha Ines Arnache Pedrozo	22741296	D 63D 9K 117	El Bosque	\$
53	Monica Esther Armenta Barrios	32682137	D 63D 9K 40	El Bosque	\$
54	Carlos De Jesus De Arco Perez	8747423	K 8A 60 98	El Bosque	\$

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

### Mejoramiento De Viviendas - Intervenidas Año 2021

55	Dionicio Antonio Montoya Beltran	11075178	K 8B 60 68	El Bosque	\$ 9
56	Luis Alfonso Tamara Ospino	72176720	CL 60B 8B 18	El Bosque	\$ 9
57	Maritza Ester Quiroz	39025900	K 8B 60 17 K 8A 60 20	El Bosque	\$ 9
58	Ramon Antonio Perez	88147730	K 8A 60 112	El Bosque	\$ 9
59	Yamilis Judith Gutierrez Orozco	32737001	K 8B 60 21	El Bosque	\$ 9
60	Georgina Valencia De Mendoza	22398458	K 9 60 55	El Bosque	\$ 9
61	Lesbia Enriqueta Alvarino Canaval	22388515	C 60B 8G 03	El Bosque	\$ 9
62	Mariluz Mejia Suarez	55228257	CL 60B 8B 28	El Bosque	\$ 9
63	NORMA LOPEZ VIDES	32836033	C 60B 9K 37	El Bosque	\$ 9
64	Angelica Maria Jimenez Magallanes	32880538	K 9C 77 33	Evaristo Sourdis	\$ 9
65	Luz Marina Valera Castro	32772026	K 9C 77 34	Evaristo Sourdis	\$ 9
66	Dora Isabel Meza Medina	33280115	KR 9C 77 47	Evaristo Sourdis	\$ 9
67	Aloina Yolgedis Celin Salamanca	32787507	K 9C 77 39	Evaristo Sourdis	\$ 9
68	Gilma Josefina Mercado Cabrera	45581292	K 9C 77 41	Evaristo Sourdis	\$ 9
69	Nelliber Cecilia Perez Cortes	32760708	C 87 9D 69	Evaristo Sourdis	\$ 9
70	Edelmira Julio De Huertas	23119881	K 9C 80 20	Evaristo Sourdis	\$ 9
71	Juan David Barreto Meriño	72278588	K 9D 77 42	Evaristo Sourdis	\$ 9
72	Yaneth Del Socorro San Juan San Juan	32719366	KR 9C 77 17	Evaristo Sourdis	\$ 9
73	Osiris Maria Jimenez Magallanes	32880579	K 9C 77 29	Evaristo Sourdis	\$ 9
74	William Meza San Juan	1143263880	K 9C 77 80	Evaristo Sourdis	\$ 9
75	Edith Rubis Morelo Blanco	32878986	K 9C 77 72	Evaristo Sourdis	\$ 9
76	Angela Estrada Reyes	32853289	K 9C 77 76	Evaristo Sourdis	\$ 9
77	Georgina Silgado Blanco	23212179	K 9C 77 69	Evaristo Sourdis	\$ 9
78	Rosario De Jesus Diaz Salcedo	39066508	K 9M 84B 84	Evaristo Sourdis	\$ 9
79	Rosa Elena Castillo Martinez	23010970	K 9L 84B 90	Evaristo Sourdis	\$ 9
80	Maria Del Carmen Julio Cortes	32814128	K 9M 84B 97	Evaristo Sourdis	\$ 9
81	Claudia Teresa Vega Martinez	32895849	K 9L 84B 110	Evaristo Sourdis	\$ 9
82	Claudia De Alba Ortiz	22742071	K 9C 80 33	Evaristo Sourdis	\$ 9
83	Euclides Salvador Rodriguez Quiroz	8708385	C 87 9J 61	Evaristo Sourdis	\$ 9
84	Ana De Jesus Canas Gerez	22803316	K 9C 80 104	Evaristo Sourdis	\$ 9
85	Delia Jaqueline Pacheco Rangel	32870813	K 9C 80 74	Evaristo Sourdis	\$ 9
86	Emelda Del Carmen Barrio Machena	1129490386	CARRERA 9C No.80-112	Evaristo Sourdis	\$ 9
87	Guadalupe Cecilia Mendoza Guerra	32801677	K 9C 87 18	Evaristo Sourdis	\$ 9
88	Jose Pacheco Duncan	7411387	K 9C 80 72	Evaristo Sourdis	\$ 9
89	Liceeth Paola Jimenez Sanchez	1143229237	C 87 9D 53	Evaristo Sourdis	\$ 9
90	Salvador Estevez Saavedra	6876553	K 9C 87 23	Evaristo Sourdis	\$ 9
91	Ana Florencia Arrieta Diaz	33173970	K 9K 98 97	Evaristo Sourdis	\$ 9

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

### Mejoramiento De Viviendas - Intervenidas Año 2021

92	Idania Barros	40915494	T 23A 105 51	La Paz	\$ 9
93	Gustavo Galva Rodriguez	8670552	T 23A 105 71	La Paz	\$ 9
94	Julio Antonio Meriño Guete	8735409	K 23A 87 57	La Paz	\$ 9
95	Manuel Silvio Naranjo Orozco	72137088	C 87 15A1 17	La Paz	\$ 9
96	Jose Manuel Castillo Pinto	15306607	K 14 106 29	La Paz	\$ 9
97	Jorge Luis Vanegas Zapata	72186549	C 99E 22 22	La Paz	\$ 9
98	Elba Maria Chamorro Vargas	22429707	C 73C 3E 10	La Sierrita	\$ 9
99	Auristela Mier Morales	32631865	C 73D 3E 16	La Sierrita	\$ 9
100	Jesus Alberto Mier Morales	8687765	C 73D 3E 06	La Sierrita	\$ 9
101	Kelly Fernandez Morales	55303986	C 73D 3E 60	La Sierrita	\$ 9
102	Consuelo Martinez Rivera	40987256	K 8E 99 21	Las Malvinas	\$ 9
103	Jose Luis Salas Barrera	72295819	C 102 8D 28	Las Malvinas	\$ 9
104	Letis Del Carmen Espitia Perez	22379132	C 102 7B 87	Las Malvinas	\$ 9
105	Shirly Martinez Simanca	32892102	C 103 9E 13	Las Malvinas	\$ 9
106	Carmen Elena Heredia Beltran	22415851	C 100 8F 07	Las Malvinas	\$ 9
107	Dexi Castro Garcia	33209445	C 8D 99D 36	Las Malvinas	\$ 9
108	Alberto Hueto Torres	72174534	K 8G 98D 23	Las Malvinas	\$ 9
109	Andrea Del Carmen Ospino Batista	1143227647	K 8D 98 104	Las Malvinas	\$ 9
110	Berledis Maria Piña Rivera	32845959	K 8D 98 217	Las Malvinas	\$ 9
111	Jenifer Karina Guzman Villegas	32804105	K 8D 98 109	Las Malvinas	\$ 9
112	Luz Deibis Morales Blanquicett	32793822	K 8D 98 91	Las Malvinas	\$ 9
113	Martha Lucia Vargas Rodriguez	24479778	K 8D 98 119	Las Malvinas	\$ 9
114	Rosmeri Del Carmen Garcia Rojano	1129503916	C 98D 7F 112	Las Malvinas	\$ 9
115	Sixta Tulia Espitia Herrera	22417881	C 98D 7F 37	Las Malvinas	\$ 9
116	Jorge Luis Torres Vargas	8800680	C 94 7B 48	Las Malvinas	\$ 9
117	Kelly Jhoana Narvaez Marin	1129492267	T 8C1 98 168	Las Malvinas	\$ 9
118	Kevin Jose Ospino Florez	1001915673	K 8C 97 60	Las Malvinas	\$ 9
119	Ingrid Caicedo Simanca	1002128309	K 8C 97 68	Las Malvinas	\$ 9
120	Carlos Alvarez Abdala	12909840	K 8 C 97 89	Las Malvinas	\$ 9
121	Carmen Alicia Herrera Ramos	32726646	C 98D 9B 09	Las Malvinas	\$ 9
122	Fidel Alvarez Franco Alvarez	72329968	K 8D 98 114	Las Malvinas	\$ 9
123	Juan Carlos Serpa Almarino	72218832	C 99C 8D 35	Las Malvinas	\$ 9
124	Leonor Maria Treco Calao	32647530	C 99 9A 25	Las Malvinas	\$ 9
125	Liliana Piedad Madrid Pinzon	22642129	C 99C 8E 67	Las Malvinas	\$ 9
126	Magalis Esther Villanueva Maldonado	32845375	C 98D 7F 27	Las Malvinas	\$ 9
127	Zoila Mercedes Rios Quintero	32766003	K 7 F 98 D 09	Las Malvinas	\$ 9
128	Aracely Hernandez Salgado	32692718	C 99D 8D 22	Las Malvinas	\$ 9
129	Casta Maritza Silvia De Cudris	26906480	C 98D 7F 99	Las Malvinas	\$ 9

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**INFORME DE AUDITORÍA DE  
CUMPLIMIENTO**

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA  
APROBACION  
CIGYD

2022-05-31

**Mejoramiento De Viviendas - Intervenido Año 2021**

130	Miguel Angel Acosta Hernandez	12624071	C94 7 16	Las Malvinas
131	Orlando Rafael Moscote Amador	72239610	C102 7B 87	Las Malvinas
132	Diana Maria Martinez Carpa	32718742	C 99D 9E 52	Las Malvinas
133	Alvaro Jose Guerra Silva	72153398	C 98D 7F 64	Las Malvinas
134	Margenia Segunda Negrete Cantillo	2449916	C 109B 14 20	Los Olivos 1
135	Carmen Montero	22726201	C 109A 14 51	Los Olivos 1
136	Wilson Canedo Lopez	7473383	K 67 72 63	San Francisco
137	Gabriel Soto Angulo	7437545	K 67 73 09	San Francisco
138	Aixa Patricia Dominguez Sandoval	32752451	K 67 72 44	San Francisco
139	Adalberto Borrás Cañate	8747610	K 67 73 05	San Francisco
140	Agustin Eduardo Figueroa Paez	7443419	K 67 72 92	San Francisco
141	Anadela Mancera Jimenez	22493866	C 74 66 14	San Francisco
142	Ana Reales Ferrer	32670621	C 73A 66A 25	San Francisco
143	Leonilda Rosa Cassiani Caceres	32652215	C 74 66 77	San Francisco
144	Liliana Castro Amaranto	32747642	K 67 72 53	San Francisco
145	Mirna De Castro Beleño	32719509	K 6773 17	San Francisco
146	Roberto Torres Peña	3604091	C 74 66 37	San Francisco
147	Jasmin Del Carmen Martinez Rambao	32765437	K 66 72 125	San Francisco
148	Mevis Del Socorro Caro Garcia	32660789	C 74 67 04	San Francisco
149	Amelia Rosa Rodriguez De La Cruz	1235250125	K 67 72 76	San Francisco
150	Elizabeth Idobro Barrios	22380374	K 2A1 41C 51	Villa Blanca
151	Domitila Muñoz Arnedo	23228028	C 43A 1A 34	Villa Blanca
152	Marlene Esther Molina De Stand	22417241	C 43A 1B 09	Villa Blanca
153	Elvira Lorenza Jordan Garcia	22378559	K 1E 43A 74	Villa Blanca
154	Leda Isabel Caballero Duran	22410148	C 44A 1B 21	Villa Blanca
155	Neyla Cecilia Bravo Osorio	32886072	C 51C 2B 48	Carrizal
156	Luz Marina Ahumada Hernandez	22456588	C 85 14 81 K 14A 85 13 27	Ciudad Modesto
157	Efrain Segundo Villa Sanchez	72143837	K 14A 84 86	Ciudad Modesto
158	Yeiris Paola Guzman Marimon	55241050	CL 80 9H 27	Evaristo Sourdis
159	Ana Cecilia Macias De Tron	22288743	K 3E 73D 30	La Sierrita
160	Carmen Alicia Caballero Mejia	32770755	C 55C 4A 36	Las Americas
161	Elia Rosa Paternina Tapia	32632094	K 1D 78 39	Santa María
162	Piedad Alicia Echeverria Coll	32746184	C 51B 3D 47	Carrizal
163	Eneida Rosa Torres Castro	22374006	D 54 8G 118	Kennedy
164	Angel Maria Polo	17856469	C 99D 8D 32	Las Malvinas

Es importante puntualizar, que la información suministrada respecto a las asignaciones a sus respectivos beneficiarios de los subsidios de mejoramiento de vivienda, proviene de

**CONTROL DE EMISION**

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>la Secretaria Distrital de Obras Públicas, quienes únicamente reportaron avance para el proyecto correspondiente a mejoramiento de vivienda, por lo que solo hemos transcrito la información remitida por su parte, teniendo en cuenta que este despacho no tiene manejo, ni control del presupuesto asignado en la vigencia 2021 para dicho proyecto, ni las bases de datos de los beneficiarios. Por lo expuesto, cualquier información que se derive del proyecto de mejoramiento de vivienda para la vigencia 2021 y de los datos suministrados, debe ser requerido por razones de competencia a la Secretaria Distrital de Obras Públicas.</p>
Análisis/Respuesta- Equipo Auditor	<p>La respuesta es analizada por el equipo auditor, se evidencia en los cuadros anteriores que reportaron un total de 164 beneficiarios de subsidios por valor de \$1.631.745.077, dentro de los cuales reportan siete (7) beneficiarios de la comunidad Afrocolombiana y tres (3) de la comunidad Indígena por valor de \$99.269.777.</p> <p>En el plan de acción reportaron 348 Unidades de viviendas mejoradas por valor de 26 mil millones de pesos.</p> <p>Además a lo anterior, no se evidenció el Decreto o resolución por medio de los cuales se establecen los subsidios y los criterios de selección para acceder a ellos, solicitado el 26 de septiembre de 2022 según oficio 210-001-2161-2022, en este estado se oficiara el segundo requerimiento y en la eventualidad que no se de respuesta en el termino de 72 horas se aplicara el PAS.</p>
<b>CONCLUSION</b>	<b>SE MANTIENE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO</b>

<b>Observación No. 05 Administrativo, DIFERENCIA ENTRE VALOR CONTRATADO VS EJECUTADO EN PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS</b>	
Fuente de Criterio	Manual de contratación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<b>Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023</b>
<b>Criterio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de Colombia 209 y 267</li> <li>- Ley 489 de 1998, art. 3</li> <li>- Ley 80 de 1993, arts. 32 núm.. 3</li> <li>- Ley 1150 de 2007 literal h) del numeral 4 del artículo 2</li> <li>- Ley 1474 de 2011. Art. 84</li> </ul>
<b>Condición</b>	<p>Al revisar el proyecto de titulación de predios ejecutado bajo los contratos CD-06-2021-2071 con EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A por valor de \$ 241.454.340, CD-06-2021-0849 con FUNDACION MASSVIDA por valor de \$ 364.859.894, CD-06-2021-4501 con CATASTRO INTELIGENTE S.A.S por valor de \$ 111.056.923 se evidencia una diferencia de \$1.514.204.588 entre lo ejecutado de \$3.331.430.085 menos lo contratado de \$1.817.225.497 en el proyecto de titulación de predios, lo cual merece una observación administrativa incidencia disciplinaria y fiscal por la diferencia detectada materializándose el Riesgo de Ineficiencia en el objeto contractual y consecuente violación de la normativa contractual.</p> <p>Valor fiscal \$1.514.204.588</p> <p><b>RIESGO:</b> Ineficiencia en el objeto contractual y consecuente violación de la normativa contractual.</p>
<b>Causa</b>	Incumplimiento de la norma
<b>Efecto</b>	Uso ineficiente de recursos asignados para el desarrollo del proyecto de titulación de predios
<b>Posible alcance</b>	Administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal
<b>Descargos/Respuesta del Auditado</b>	Sea lo primero indicar que en el ítem 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2, el órgano de control se refiere al tema puntual que dio lugar a la observación No. 5, que en letra dice: "(...)"

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>Revisado el cumplimiento del plan de acción y la ejecución presupuestal, se evidenció que la Secretaría de Planeación realizó cuatro (4) contratos con cuatro (4) contratistas personas jurídicas para desarrollar el proyecto de Titulación de predios, por valor de \$958.825.497, pero en el plan de acción vigencia 2021 únicamente reportaron el valor de \$364.859.894 en contratos asociados al proyecto y en archivos de rendición de cuentas y de presupuesto vigencia 2021 reportaron para la TITULACIÓN DE PREDIOS un presupuesto ejecutado de \$3.331.430.085 para una titulación de 660 predios en la vigencia de 2021. Pero en archivo de contratos de la secretaría de planeación se evidencian 34 contratos por valor de \$1.817.225.497, entre contratistas personas naturales y jurídicas, asociados al Código Artículo/Proyecto No.407110201 (ejecución presupuestal de hacienda (...)).</p> <p>A continuación, presentamos el descargo correspondiente, que permitirá aclarar la observación “Diferencia entre Valor Contratado Vs Ejecutado en el Proyecto de Titulación de Predios.”</p> <p>1. Se precisa frente a esta observación, que el consolidado de contratos con seguimiento realizado por la Secretaria Distrital de Planeación, se remitió al órgano de control solicitante, en el formato de Excel “11. Base contratos secretaría 2021”, de manera general, siendo necesario que se indicara sobre ciertos aspectos en la ejecución de los respectivos contratos señalados y su posterior liquidación. Por consiguiente, procederemos a presentar las aclaraciones del caso.</p> <p>Haciendo la revisión de la información suministrada en el formato de Excel “11. Base contratos secretaría 2021”, requerida para la auditoria, se constató que la</p>
--	--

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

**INFORME DE AUDITORÍA DE  
CUMPLIMIENTO**

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA  
APROBACION  
CIGYD

2022-05-31

misma presenta las siguientes inconsistencias, que obedecen a un error involuntario:

- Duplicidad registrada debido a error aritmético involuntario al momento de digitar la relación de contratos, así las cosas, el contrato CD-06-2021-2071 con EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A por valor de \$ 241.454.340, registra dos veces, como única obligación bajo el tipo contractual de contrato interadministrativo, vinculada a este proyecto para la vigencia 2021, con seguimiento por este despacho.

- Omisión del contrato No. CD-06-2021-3598, suscrito con BENZUR BARBOSA OJEDA, por la suma total de \$14.000.000.

A continuación, presentamos la relación verificada, que corresponde a los contratos suscritos, tanto con personas naturales como jurídicas, en el proyecto Titulación Predios Fiscales.

**1. Relación de contratos suscritos con personas jurídicas en el proyecto Titulación de Predios.**

NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO
CD-06-2021-2071	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A	\$ 241.454.340,00	\$ 241.454.340,00
CD-06-2021-0849	* FUNDACION MASSVIDA	\$ 364.859.894,00	\$ 253.802.971,00
CD-06-2021-4501	CATASTRO INTELIGENTE S.A.S	\$ 111.056.923,00	\$ 111.056.923,00
Total		\$ 717.371.157,00	\$ 606.314.234,00

**CONTROL DE EMISION**

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p><b>2. Relación de contratos suscritos con personas naturales en el proyecto Titulación de Predios</b></p> <p>Se suscribieron treinta y un (31) contratos, con treinta y un (31) contratistas personas natural, por valor de \$ 872.400.000,00. (VER ANEXO).</p> <p>Conforme lo expuesto, el valor total contratado por el proyecto de titulación de predios para la vigencia 2021, con seguimiento por la Secretaria Distrital de Planeación, corresponde a un total de \$1.589.771.157,00, que comprende el total contratado con tres (3) personas jurídicas por valor de \$717.371.157,00, y el total contratado con treinta y un (31) personas naturales, por la suma total de \$ 872.400.000,00.</p> <p>El valor ejecutado en la vigencia 2021, ascendió a la suma total \$ 1.478.714.234,00, que comprende: Valor ejecutado contrato suscrito con (3) personas jurídicas: \$ 606.314.234,00; Valor ejecutado contrato suscrito con treinta y un (31) personas naturales: \$ 872.400.000,00, para un total de treinta y cuatro (34) contratos.</p> <p>Así las cosas, según seguimiento por este despacho, el valor ejecutado en el proyecto titulación de predios, corresponde a la suma de \$1.478.714.234,00, menos lo reportado en la ejecución presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda, por valor de \$3.331.430.085, registra una diferencia de \$1.852.715.851,00, lo cual corresponde a la Disponibilidad Presupuestal No. 202102806 de fecha trece (13) octubre 2021, autorizado por el Jefe Oficina de Presupuesto y la Secretaria de Hacienda Distrital, causado en el Contrato Interadministrativo No. CD-48-2021-4448 suscrito ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA</p>
--	---

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA GESTIÓN, ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO EN LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARRO SOY BARRANQUILLA 2020-2023 – FASE I”, el cual su vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por parte de EL DISTRITO serán ejercidas por la secretaria general del distrito y/ o quien haga sus veces.</p> <p>Cualquier información adicional en cuanto al flujo y ejecución, se puede verificar en la plataforma electrónica SECOP II, de Colombia Compra Eficiente.</p>
Análisis/Respuesta-Equipo Auditor	El equipo auditor al revisar los descargos, analiza que se argumenta la diferencia generada, sin embargo se conmina a la entidad a tener mayor cuidado al momento de cargar información, por lo tanto esta observación queda como hallazgo administrativo
<b>CONCLUSION</b>	<b>SE MANTIENE EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO</b>

## GESTIÓN CONTRACTUAL

### RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

De conformidad con la auditoria desarrollada, la entidad reflejó la siguiente información crucial para determinar y conceptuar sobre el cumplimiento normativo que orientan los objetivos de esta auditoria:

Para la evaluación de la contratación de la Auditoria de Cumplimiento programada a la dependencia Secretaría Distrital de Planeación-vigencia 2021, se tuvo en cuenta el resultado obtenido del diligenciamiento del cálculo de muestra para poblaciones finitas, de acuerdo con el formato establecido en calidad para registro de la actividad en el proceso auditor: Código: GFCF01P-PT04PF HERRAMIENTA

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

DE MUESTREO versión: 2.3 Fecha 2022-05-31, la cual se puede consolidar de la siguiente manera:

		PAPEL DE TRABAJO PT04-P7		CÓDIGO: GFCF03P-P7M																																																	
MUESTREO				VERSIÓN:	2.3																																																
				FECHA APROBACION CIGYD:	2022-05-31																																																
<b>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b> <b>SELECCIÓN DE LA MUESTRA</b>																																																					
<b>SELECCIÓN DE LA MUESTRA – Auditoría de Cumplimiento Vigencia 2021</b>																																																					
Número de Contratos Vigencia 2021		263																																																			
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Seleccionados		64																																																			
Valor Contratos Vigencia 2021		\$10.922.116.189																																																			
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Seleccionados		\$9.829.894.859																																																			
<b>MATERIALIDAD</b>		<b>59,87%</b>																																																			
<b>DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA - VIGENCIA 2021</b>																																																					
Población Total Probabilidad de éxito Probabilidad de fracaso Grado de confianza Valor correspondiente Margen de error <b>Muestra</b>	N p q 90% Z e <b>n</b>	263 0,5 0,5 90,00% 1,645 Distribución normal estándar 3,00% <b>64</b>																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>POBLACION OBJETO DE ESTUDIO</th> <th># CONTRATO</th> <th>VALOR CONTRATOS</th> <th>DETERMINACION DEL CUANTO DE LA MUESTRA</th> <th># CONTRATO</th> <th>VALOR CONTRATOS SELECCIONADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td># Contratos SERVICIOS PROFESIONALES</td> <td>11</td> <td>\$ 1.807.878.880</td> <td># Contratos SERVICIOS PROFESIONALES</td> <td>11</td> <td>\$ 1.807.878.880</td> </tr> <tr> <td># CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS</td> <td>1</td> <td>\$ 204.393.478</td> <td># CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS</td> <td>1</td> <td>\$ 204.393.478</td> </tr> <tr> <td># Contratos OTROS SERVICIOS</td> <td>1</td> <td>\$ 2.078.880</td> <td># Contratos OTROS SERVICIOS</td> <td>1</td> <td>\$ 2.078.880</td> </tr> <tr> <td># CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</td> <td>3</td> <td>\$ 1.033.358.888</td> <td># CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS</td> <td>3</td> <td>\$ 1.033.358.888</td> </tr> <tr> <td># Contratos APPOYO A LA GESTION</td> <td>10</td> <td>\$ 1.895.937.530</td> <td># Contratos APPOYO A LA GESTION</td> <td>10</td> <td>\$ 1.895.937.530</td> </tr> <tr> <td># Contratos SUMINISTRO</td> <td>5</td> <td>\$ 644.578.380</td> <td># Contratos SUMINISTRO</td> <td>5</td> <td>\$ 644.578.380</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021</b></td> <td><b>263</b></td> <td><b>\$10.922.116.189</b></td> <td><b>TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021</b></td> <td><b>64</b></td> <td><b>\$9.829.894.859</b></td> </tr> </tbody> </table>						POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATO	VALOR CONTRATOS	DETERMINACION DEL CUANTO DE LA MUESTRA	# CONTRATO	VALOR CONTRATOS SELECCIONADO	# Contratos SERVICIOS PROFESIONALES	11	\$ 1.807.878.880	# Contratos SERVICIOS PROFESIONALES	11	\$ 1.807.878.880	# CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	1	\$ 204.393.478	# CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	1	\$ 204.393.478	# Contratos OTROS SERVICIOS	1	\$ 2.078.880	# Contratos OTROS SERVICIOS	1	\$ 2.078.880	# CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3	\$ 1.033.358.888	# CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3	\$ 1.033.358.888	# Contratos APPOYO A LA GESTION	10	\$ 1.895.937.530	# Contratos APPOYO A LA GESTION	10	\$ 1.895.937.530	# Contratos SUMINISTRO	5	\$ 644.578.380	# Contratos SUMINISTRO	5	\$ 644.578.380	<b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021</b>	<b>263</b>	<b>\$10.922.116.189</b>	<b>TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021</b>	<b>64</b>	<b>\$9.829.894.859</b>
POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATO	VALOR CONTRATOS	DETERMINACION DEL CUANTO DE LA MUESTRA	# CONTRATO	VALOR CONTRATOS SELECCIONADO																																																
# Contratos SERVICIOS PROFESIONALES	11	\$ 1.807.878.880	# Contratos SERVICIOS PROFESIONALES	11	\$ 1.807.878.880																																																
# CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	1	\$ 204.393.478	# CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	1	\$ 204.393.478																																																
# Contratos OTROS SERVICIOS	1	\$ 2.078.880	# Contratos OTROS SERVICIOS	1	\$ 2.078.880																																																
# CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3	\$ 1.033.358.888	# CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3	\$ 1.033.358.888																																																
# Contratos APPOYO A LA GESTION	10	\$ 1.895.937.530	# Contratos APPOYO A LA GESTION	10	\$ 1.895.937.530																																																
# Contratos SUMINISTRO	5	\$ 644.578.380	# Contratos SUMINISTRO	5	\$ 644.578.380																																																
<b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021</b>	<b>263</b>	<b>\$10.922.116.189</b>	<b>TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021</b>	<b>64</b>	<b>\$9.829.894.859</b>																																																

		PAPEL DE TRABAJO PT04		CÓDIGO: GFCF03P-PT04																																																																																		
APLICATIVO DE MUESTREO				VERSIÓN:	2.3																																																																																	
				FECHA APROBACION CIGYD:	2022-05-31																																																																																	
<b>SELECCIÓN DE LA MUESTRA – Auditoría de Cumplimiento Secretaria Distrital de Planeación-Vigencia 2021</b>																																																																																						
UNIVERSO Vigencia 2021		263																																																																																				
Número INDIVIDUOS Seleccionados		64																																																																																				
<b>MATERIALIDAD</b>		<b>24,33%</b>																																																																																				
<b>DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA - VIGENCIA 2021</b>																																																																																						
Población Total Probabilidad de éxito Probabilidad de fracaso Grado de confianza Valor correspondiente Margen de error <b>Muestra</b>	N p q 90% Z e <b>n</b>	263 0,5 0,5 90,00% 1,645 Distribución normal estándar 3,00% <b>64</b>																																																																																				
<b>DETERMINACION DE LA MUESTRA (CUALES)</b>																																																																																						
<i>Ver Instrucción</i>																																																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>A</th> <th>B</th> <th>C</th> <th>D</th> <th>E</th> <th>F</th> <th>G</th> <th>H</th> <th>I</th> </tr> <tr> <th>Número de inicio</th> <th>Número de población</th> <th>Valor</th> <th>Número de inicio de menor a mayor</th> <th>Número de contrato</th> <th>Valor</th> <th>Número de Población</th> <th>Número de Población</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,11072489</td> <td>1</td> <td>\$180</td> <td>0,542652424</td> <td>1</td> <td>\$180</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>\$180</td> </tr> <tr> <td>0,00074990</td> <td>2</td> <td>\$180</td> <td>0,774623116</td> <td>42</td> <td>\$180.180</td> <td>2</td> <td>42</td> <td>\$180.180</td> </tr> <tr> <td>0,078436826</td> <td>3</td> <td>\$1.800</td> <td>0,540654827</td> <td>13</td> <td>\$158.880</td> <td>3</td> <td>13</td> <td>\$158.880</td> </tr> <tr> <td>0,616339455</td> <td>4</td> <td>\$780</td> <td>0,482427449</td> <td>12</td> <td>\$18.880</td> <td>4</td> <td>12</td> <td>\$18.880</td> </tr> <tr> <td>0,005935606</td> <td>5</td> <td>\$180</td> <td>0,829699326</td> <td>7</td> <td>\$180</td> <td>5</td> <td>7</td> <td>\$180</td> </tr> <tr> <td>0,589302048</td> <td>6</td> <td>\$180</td> <td>0,085147737</td> <td>8</td> <td>\$180</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>\$180</td> </tr> <tr> <td>0,588999074</td> <td>7</td> <td>\$180</td> <td>0,749623897</td> <td>22</td> <td>\$167.227</td> <td>7</td> <td>22</td> <td>\$167.227</td> </tr> </tbody> </table>						A	B	C	D	E	F	G	H	I	Número de inicio	Número de población	Valor	Número de inicio de menor a mayor	Número de contrato	Valor	Número de Población	Número de Población	Valor	0,11072489	1	\$180	0,542652424	1	\$180	1	1	\$180	0,00074990	2	\$180	0,774623116	42	\$180.180	2	42	\$180.180	0,078436826	3	\$1.800	0,540654827	13	\$158.880	3	13	\$158.880	0,616339455	4	\$780	0,482427449	12	\$18.880	4	12	\$18.880	0,005935606	5	\$180	0,829699326	7	\$180	5	7	\$180	0,589302048	6	\$180	0,085147737	8	\$180	6	8	\$180	0,588999074	7	\$180	0,749623897	22	\$167.227	7	22	\$167.227
A	B	C	D	E	F	G	H	I																																																																														
Número de inicio	Número de población	Valor	Número de inicio de menor a mayor	Número de contrato	Valor	Número de Población	Número de Población	Valor																																																																														
0,11072489	1	\$180	0,542652424	1	\$180	1	1	\$180																																																																														
0,00074990	2	\$180	0,774623116	42	\$180.180	2	42	\$180.180																																																																														
0,078436826	3	\$1.800	0,540654827	13	\$158.880	3	13	\$158.880																																																																														
0,616339455	4	\$780	0,482427449	12	\$18.880	4	12	\$18.880																																																																														
0,005935606	5	\$180	0,829699326	7	\$180	5	7	\$180																																																																														
0,589302048	6	\$180	0,085147737	8	\$180	6	8	\$180																																																																														
0,588999074	7	\$180	0,749623897	22	\$167.227	7	22	\$167.227																																																																														

Con base a este ejercicio de aplicación de muestreo se obtuvo la siguiente

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

consolidación:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO	3	\$ 3.689.958.680
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 264.909.470
OTROS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 2.670.803
SERVICIOS PROFESIONALES	89	\$ 3.867.070.000
APOYO A LA GESTIÓN	164	\$ 5.035.937.599
SUMINISTRO	5	\$ 61.570.307
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>263</b>	<b>\$ 12.922.116.859</b>

### Contratación de la Secretaría de Planeación Distrital

TOTAL CONTRATOS: 263

VALOR TOTAL CONTRATACION: \$ 12.922.116.859

VALOR TOTAL DE LA MUESTRA SELECCIONADA: \$ 9.029.096.859

En la vigencia auditada la Secretaría Distrital de Planeación celebró 263 contratos con por un valor total de \$ 12.922.116.859; de estos la muestra arrojó un total de sesenta y cuatro (64) contratos en las distintas modalidades de contratación por valor de \$ 9.029.096.859; de estos tres (3) fueron por contratos interadministrativos; uno (1) convenio interadministrativo; uno (1) por otros prestación de servicios; ochenta y nueve (89) servicios profesionales; ciento sesenta y cuatro (164) apoyo a la gestión; cinco (5) por suministro, los cuales se detallan a continuación:

no.	número del proceso	(c) nombre del contratista	(c) nit o cédula del contratista	(d) valor del contrato	clase de contrato
1	cd-06-2021-0775	karen alejandra vidal peña	1140825082	\$ 32.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
2	cd-06-2021-0777	sandra patricia maury rua	22582873	\$ 25.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
3	cd-06-2021-0778	daniela carolina fontalvo jordan	1143247235	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
4	cd-06-2021-0781	maira alejandra de la hoz osorio	1042440555	\$ 32.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
5	cd-06-2021-0782	julian de jesus yepes bula	1143235172	\$ 32.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

6	cd-06-2021-0783	yesica maria gonzalez martinez	1143447855	\$ 32.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
7	cd-06-2021-0785	daniel alfonso perez perez	72289595	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
8	cd-06-2021-0832	liliana patricia vargas sarmiento	56059333	\$ 77.000.000	prestacion de servicios profesionales
9	cd-06-2021-0836	idalides lucila movil brito	32734317	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
10	cd-06-2021-0843	rosmeris del carmen ramirez severiche	64871960	\$ 33.300.000	prestacion de servicios profesionales
11	cd-06-2021-0846	jessica alejandra bermudez hernandez	1020798024	\$ 77.000.000	prestacion de servicios profesionales
12	cd-06-2021-0847	gabriela llanos lopez	1140879833	\$ 50.000.000	prestacion de servicios profesionales
13	cd-06-2021-0848	ivan andres verbel montes	1102844080	\$ 70.000.000	prestacion de servicios profesionales
14	cd-06-2021-0837	leider andres soto betin	78300913	\$ 50.000.000	prestacion de servicios profesionales
15	cd-06-2021-0839	cristian andres campo perez	1102865009	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
16	cd-06-2021-0844	ivan jose ortiz jimenez	1065135128	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
17	cd-06-2021-0845	jannia melissa alvarado castellanos	1045684761	\$ 33.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
18	cd-06-2021-0704	maria melina villafane andrade	1045718984	\$ 40.000.000	prestacion de servicios profesionales
19	cd-06-2021-0849	fundacion massvida	900142411	\$ 364.859.894	prestacion de servicios apoyo a la gestion
20	cd-06-2021-0774	victor manuel narvaez martinez	1129487343	\$ 32.000.000	prestacion de servicios profesionales
21	cd-06-2021-0699	adriana patricia malabeth avila	55241933	\$ 36.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
22	cd-06-2021-0770	yenni ester ariza antequera	32751246	\$ 32.000.000	prestacion de servicios profesionales
23	cd-06-2021-0771	wendy johanna guerra trillos	1045709473	\$ 32.000.000	prestacion de servicios profesionales
24	cd-06-2021-0772	pedro francisco argumedo lara	72136620	\$ 30.000.000	prestacion de servicios profesionales
25	cd-06-2021-0773	ivonne cecilia ariza varela	32702145	\$ 34.000.000	prestacion de servicios profesionales
26	cd-06-2021-0700	maryi patricia gonzalez berrio	55241104	\$ 19.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
27	cd-06-2021-0768	diana patricia de vega coll	55228377	\$ 74.400.000	prestacion de servicios profesionales
28	cd-06-2021-0769	javier de jesús osorio iglesias	1042425257	\$ 60.000.000	prestacion de servicios profesionales
29	cd-06-2021-0776	vanessa barranco hernandez	1140821346	\$ 41.800.000	prestacion de servicios profesionales
30	cd-06-2021-0779	orfelina isabel romero ojeda	55248606	\$ 27.500.000	prestacion de servicios profesionales
31	cd-06-2021-0780	angi luz angulo angulo	1002073381	\$ 32.000.000	prestacion de servicios profesionales
32	cd-06-2021-0702	barbara escudero meza	22615375	\$ 26.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
33	cd-06-2021-0537	carlos andres sanjuan vides	1129566028	\$ 77.000.000	prestacion de servicios profesionales
34	cd-06-2021-0705	miguel angel ariza goenaga	1143246543	\$ 40.000.000	prestacion de servicios profesionales
35	cd-06-2021-0703	zammir elias morelos zurita	1140822925	\$ 26.000.000	prestacion de servicios profesionales
36	cd-06-2021-0767	claudia margarita ojeda cerda	55246164	\$ 74.400.000	prestacion de servicios profesionales
37	cd-06-2021-0784	marlenys judith galiano acuna	1045724328	\$ 32.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
38	cd-06-2021-1493	hernando antonio blanco marquez	72141725	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
39	cd-06-2021-2050	yarelis del carmen orjuela diaz	55220099	\$ 33.000.000	prestacion de servicios profesionales
40	cd-06-2021-2053	jasson ernesto castillo mesa	1047230997	\$ 33.300.000	prestacion de servicios profesionales
41	cd-06-2021-2058	yurleidis paola herrera caseres	55243113	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
42	cd-06-2021-2072	margaret sylvia biswell kuzmar	1140827079	\$ 65.000.000	prestacion de servicios profesionales

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

43	cd-06-2021-2073	miguel angel sacchi ancines	1140850303	\$ 39.600.000	prestacion de servicios profesionales
44	cd-06-2021-1490	daniela ramirez umana	1140857357	\$ 50.000.000	prestacion de servicios profesionales
45	cd-06-2021-1491	endy paola salon acosta	1102875305	\$ 50.000.000	prestacion de servicios profesionales
46	cd-06-2021-2052	omar alberto duran acosta	72269878	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
47	cd-06-2021-2057	jose vicente rodriguez polo	7454596	\$ 33.300.000	prestacion de servicios profesionales
48	cd-06-2021-2048	camila andrea godoy guerra	1067728620	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
49	cd-06-2021-2051	juan carlos barrios brigles	72309831	\$ 33.300.000	prestacion de servicios profesionales
50	cd-06-2021-2056	alberto jose navarro karon	72224143	\$ 45.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
51	cd-06-2021-2071	empresa de desarrollo urbano de barranquilla y la region caribe s.a. edubar s.a.	800091140	\$ 241.454.340	contrato interadministrativo
52	cd-06-2021-2049	luis fernando garay ariza	1143136916	\$ 23.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
53	cd-06-2021-2054	luis angel benavides mora	1140862897	\$ 50.000.000	prestacion de servicios profesionales
54	cd-06-2021-2055	jaime andres buelvas herrera	8506953	\$ 50.000.000	prestacion de servicios profesionales
55	cd-06-2021-2074	alex yesid dittra rivera	8647054	\$ 40.600.000	prestacion de servicios profesionales
56	cd-06-2021-2075	malin emperatriz efstathopulos salgado	32640553	\$ 47.000.000	prestacion de servicios profesionales
57	cd-06-2021-2076	miguel angel machacon gonzalez	8487543	\$ 77.000.000	prestacion de servicios profesionales
58	cd-06-2021-2138	angel enrique duran arteta	72007917	\$ 77.000.000	prestacion de servicios profesionales
59	cd-06-2021-2079	jorge ivan romero ortega	1143228628	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
60	cd-06-2021-2080	adela medrano leon	1045674215	\$ 18.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
61	cd-06-2021-2081	jorge gustavo zamudio guardo	77157131	\$ 33.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
62	cd-06-2021-1489	rosmar esther carrillo rojano	57402117	\$ 100.000.000	prestacion de servicios profesionales
63	cd-06-2021-1618	paula mercedes bernal perez	22467442	\$ 77.000.000	prestacion de servicios profesionales
64	cd-06-2021-1757	pedro david carvajal mercado	1069463124	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
65	cd-06-2021-1887	maria isabel montanez parra	1081790378	\$ 65.000.000	prestacion de servicios profesionales
66	cd-06-2021-1752	wilder de jesus rincon iriarte	8798367	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
67	cd-06-2021-1192	gloria elizabeth ariza vasquez	32681534	\$ 40.000.000	prestacion de servicios profesionales
68	cd-06-2021-1753	vision urbana s.a.s.	830128527	\$ 110.170.000	prestacion de servicios profesionales
69	cd-06-2021-1492	candelaria cecilia drago arevalo	33353059	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
70	cd-06-2021-1494	karen johana movil brito	55303084	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
71	cd-06-2021-1495	ronald aldicio plata cantillo	72258953	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
72	cd-06-2021-1758	carlos eduardo borrero caraballo	1234094136	\$ 22.920.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
73	cd-06-2021-1759	karen gabriela rojas contreras	1090416097	\$ 70.000.000	prestacion de servicios profesionales
74	cd-06-2021-1617	natalia aguilar yarala	1143258094	\$ 50.000.000	prestacion de servicios profesionales
75	cd-06-2021-1755	gustavo israel iguaran daza	1140844670	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
76	cd-06-2021-2324	silvia tibaduiza sierra	1129571332	\$ 70.000.000	prestacion de servicios profesionales
77	cd-06-2021-2325	sara struss muncker	1140837498	\$ 60.000.000	prestacion de servicios profesionales

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

78	cd-06-2021-2333	jose enrique teran serna	1129573202	\$ 60.000.000	prestacion de servicios profesionales
79	cd-06-2021-2335	pedro antonio ospino romero	84457937	\$ 24.000.000	prestacion de servicios profesionales
80	cd-06-2021-1756	hollman alex olivares garcia	8794268	\$ 25.440.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
81	cd-06-2021-3360	jose de jesus castro hernandez	15682350	\$ 33.300.000	prestacion de servicios profesionales
82	cd-06-2021-4258	nataly johana rodriguez cerda	22487752	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
83	cd-02-2021-4142	angel maria marchena cabarcas	8644039	\$ 23.000.000	prestacion de servicios profesionales
84	cd-06-2021-4210	maggioli latam s.a.s	901304282	\$ 697.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
85	cd-06-2021-4322	wualfredo cera sarmiento	72172761	\$ 7.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
86	cd-06-2021-4247	yuraniz del carmen candanoza donado	44158184	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
87	cd-06-2021-4250	mileidys johana guerra cardenas	55237607	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
88	cd-06-2021-2633	diana luz de leon obregon	32706348	\$ 76.500.000	prestacion de servicios profesionales
89	cd-06-2021-2599	mavelyn cantillo gomez	1143255943	\$ 18.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
90	cd-06-2021-2602	elina rosario berrueco rodriguez	1140862907	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
91	cd-06-2021-2604	ingrid johana alfaró aleman	22550550	\$ 20.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
92	cd-06-2021-2606	robinson vasquez puche	72268371	\$ 35.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
93	cd-06-2021-4399	carlos mario lopez alvear	1042417618	\$ 6.900.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
94	cd-06-2021-4400	mario javier rada alean	1129539237	\$ 6.900.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
95	cd-06-2021-4401	will jose ramos toloza	1143270336	\$ 6.900.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
96	cd-06-2021-4403	susana milena leal villafane	1045740843	\$ 6.900.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
97	cd-06-2021-4387	yaquelin garcia buelvas	1047226147	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
98	cd-06-2021-4388	dayana milena rico cabarcas	22591796	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
99	cd-06-2021-4392	maria angelica valdes castillo	1045739347	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
100	cd-06-2021-4393	marjorie alejandra ariza granadillo	1042455309	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
101	cd-06-2021-3766	nubia ines cassiani herrera	32716308	\$ 10.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
102	cd-06-2021-3767	ramon andres montes quiroz	1140836953	\$ 10.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
103	cd-06-2021-3768	karoline garcia reyes	1045756287	\$ 10.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
104	cd-06-2021-3769	ivon patricia blanco rambal	32725588	\$ 10.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
105	cd-06-2021-0772	pedro francisco argumedo lara	72136620	\$ 30.000.000	prestacion de servicios profesionales
106	cd-06-2021-4418	sin filtro s.a.s	900774452	\$ 1.360.000.782	prestacion de servicios apoyo a la gestion
107	cd-06-2021-4428	jairo alberto gil chavez	92543530	\$ 8.600.000	prestacion de servicios profesionales

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

108	cd-06-2021-4436	luis gregorio obregon ilias	1129572767	\$ 3.900.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
109	cd-06-2021-4437	reinaldo antonio trespalacios trespalacios	8743680	\$ 3.900.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
110	cd-06-2021-4256	julio mario leon rua	72276951	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
111	cd-06-2021-3083-co1.pccntr.2494453	jamer de la hoz arias	1045721583	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
112	cd-06-2021-3084-co1.pccntr.2494476	kendra faynoris zambrano maldonado	1045753356	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
113	cd-06-2021-3086-co1.pccntr.2494938	nathalie del rosario torres avila	32580428	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
114	cd-06-2021-3104	jorge eliecer valverde martinez	73133868	\$ 48.000.000	prestacion de servicios profesionales
115	oc 67531	grupo empresarial crear de colombia sas	900564459	\$ 2.670.803	prestacion de servicios
116	cd-06-2021-4363	luz mary arrieta espinosa	1047455022	\$ 13.500.000	prestacion de servicios profesionales
117	cd-06-2021-4396	maria monica ruiz ortega	1140840344	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
118	cd-06-2021-4397	oskar jeanpier polo gutierrez	72344831	\$ 6.900.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
119	cd-06-2021-4398	camila andrea iglesia escalante	1001880618	\$ 6.900.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
120	imc-026-2021	yohana karina quintero ortiz	60393973	\$ 14.617.000	suministro
121	cd-06-2021-3341-co1.pccntr.2542305	zulay julio pulido	36451315	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
122	cd-06-2021-3342-co1.pccntr.2542338	yudis esther florez bogallo	32687669	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
123	cd-06-2021-3343-co1.pccntr.2542711	ruben dario molinares bernal	72174609	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
124	cd-06-2021-3344-co1.pccntr.2543207	juan carlos torres camargo	72176748	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
125	cd-06-2021-3345-co1.pccntr.2543502	ever alberto ramos diaz	1140842086	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
126	cd-06-2021-3346-co1.pccntr.2543146	Jesús gregorio Arrieta matos	1045683631	\$ 12.600.000	prestación de servicios apoyo a la gestion
127	cd-06-2021-3351-co1.pccntr.2544740	David julian torregrosa viana	72236707	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
128	cd-06-2021-3352-co1.pccntr.2544855	luz celis montano Gómez	55226920	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
129	cd-06-2021-3353-co1.pccntr.2544672	manuel alfredo prada morales	8746810	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

130	cd-06-2021-3355-co1.pccntr.2544873	Orlando calvo caldera	1149451665	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
131	cd-06-2021-4011	Jairo ulloque zabaleta	72188898	\$ 8.400.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
132	cd-06-2021-4012	Rafael arcangel hoyos van-grieken	17858462	\$ 8.400.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
133	cd-06-2021-4013	linda margarita gonzalez mercado	1129573981	\$ 8.400.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
134	cd-06-2021-4014	Kelly johanna garces sandoval	55247925	\$ 8.400.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
135	cd-06-2021-4015	Cindy sanchez de la hoz	1129539406	\$ 8.400.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
136	cd-06-2021-4016	soleidy hostia ospino	1007171125	\$ 8.400.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
137	cd-06-2021-4017	juan camilo navarro del rio	1234091770	\$ 8.400.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
138	cd-06-2021-3522	paulina isabel fonseca brochero	22616229	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
139	cd-03-2021-3408	Michel andrea rico serrano	1234088963	\$ 17.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
140	cd-06-2021-3541	Indira patricia caicedo cossio	55249629	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
141	cd-06-2021-3543	esteban david de la hoz romero	1001824883	\$ 24.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
142	cd-06-2021-0699	Adriana patricia malabeth avila	55241933	\$ 36.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
143	cd-06-2021-3602	yocelin martinez quinto	1143138574	\$ 14.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
144	cd-06-2021-3605	jesus david iriarte brochero	1046339070	\$ 14.000.000	prestacion de servicios profesionales
145	cd-06-2021-3606	kateryne paola ruiz navarro	26883321	\$ 21.000.000	prestacion de servicios profesionales
146	cd-06-2021-3607	leonardo enrique rodriguez de la hoz	8521655	\$ 14.000.000	prestacion de servicios profesionales
147	cd-06-2021-3603	andrea del pilar moya zamudio	1140859930	\$ 21.000.000	prestacion de servicios profesionales
148	cd-06-2021-3600	rene antonio ariza romero	1045683145	\$ 14.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
149	cd-06-2021-3763	diana maria alvarez mendoza	1144028065	\$ 10.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
150	cd-06-2021-3765	beatriz elena medina rendon	39032853	\$ 10.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
151	cd-06-2021-3356	rivelino freyle brittos	72176687	\$ 25.200.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
152	imc-026-2021	yohana karina quintero ortiz	60393973	\$ 14.617.000	suministro
153	cd-06-2021-3992	orlando javier munoz romero	72337937	\$ 17.500.000	prestacion de servicios profesionales
154	cd-06-2021-3993	victor manuel gutierrez sierra	722733371	\$ 20.000.000	prestacion de servicios profesionales
155	cd-06-2021-3994	yosimar jose de la hoz bovea	1042426004	\$ 35.000.000	prestacion de servicios profesionales
156	cd-06-2021-3985	joaquin enrique rodriguez orozco	72210014	\$ 20.000.000	prestacion de servicios profesionales
157	cd-06-2021-3981	dubis esther herrera de los reyes	22478867	\$ 20.000.000	prestacion de servicios profesionales
158	cd-06-2021-3984	german federico ariza xiodaro	8774041	\$ 17.500.000	prestacion de servicios profesionales
159	cd-06-2021-3987	juan carlos otero perez	72019524	\$ 25.000.000	prestacion de servicios profesionales
160	orden de compra n° 74776	nueva era soluciones sas	830037278	\$ 8.463.980	suministro
161	cd-06-2021-4036	juan nicolas cardenas ramirez	1143159404	\$ 15.000.000	prestacion de servicios profesionales

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

162	cd-06-2021-4394	ray brayan de arco gonzalez	1140852011	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
163	cd-06-2021-4395	freddy alberto castiblanco miranda	1012351355	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
164	cd-06-2021-2694	lucas wilfried hahn de castro	1140846837	\$ 77.000.000	prestacion de servicios profesionales
165	cd-06-2021-4383	elsa regina diaz perez	32795552	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
166	cd-06-2021-4384	yurani del carmen urueta castro	1045693007	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
167	cd-06-2021-2600	nidia sara donado rueda	33282937	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
168	cd-06-2021-2601	juan carlos mosquera insignares	72196094	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
169	cd-06-2021-2603	margarita rosa campbella alvarado	32856830	\$ 20.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
170	cd-06-2021-2401	alejandra margarita salazar lobo	1140875496	\$ 70.000.000	prestacion de servicios profesionales
171	cd-06-2021-2605	ana maria alcazar montalvo	1140822893	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
172	cd-06-2021-2694	lucas wilfried hahn de castro	1140846837	\$ 77.000.000	prestacion de servicios profesionales
173	cd-06-2021-2632	consultorias y soluciones j&rtn s.a.s.	901065880	\$ 50.000.000	prestacion de servicios profesionales
174	cd-06-2021-4251	maiter etelbania perez royet	22582373	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
175	cd-06-2021-4252	lorena mileth guerra castro	1140879493	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
176	cd-06-2021-4253	lizeth margarita herazo miranda	1047423481	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
177	cd-06-2021-4254	lady diana celin coll	22733555	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
178	cd-06-2021-4260	heiber eugenio fonseca caballero	1129532177	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
179	cd-06-2021-4262	angelica maria duran fernandez	1129572966	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
180	cd-06-2021-4263	marco antonio duran brito	72231054	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
181	cd-06-2021-4249	sonia galvan gomez	32708713	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
182	cd-06-2021-0848	ivan andres verbel montes	1102844080	\$ 70.000.000	prestacion de servicios profesionales
183	cd-06-2021-4379	sandra milena villalba lopez	1140819782	\$ 11.700.000	prestacion de servicios profesionales
184	cd-06-2021-4378	jorge alberto ucros gamero	8782588	\$ 7.860.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
185	cd-06-2021-3980	alexander enrique saya caballero	72217970	\$ 20.000.000	prestacion de servicios profesionales
186	cd-06-2021-4220	puerta de oro empresa de desarrollo caribe sas	900249143	\$ 3.207.050.000	contrato interadministrativo
187	cd-06-2021-4405	fundación universidad del norte	890101681	\$ 153.000.000	prestacion de servicios profesionales
188	cd-06-2021-4408	estefany paola mendez acosta	1129537778	\$ 13.500.000	prestacion de servicios profesionales
189	cd-06-2021-4386	shirly maria coronado solano	22507038	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
190	cd-06-2021-4389	jennifer liliana ochoa lopez	1018419792	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
191	cd-06-2021-4390	samir jose parra cera	72214503	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

192	cd-06-2021-4391	liliana alcazar salcedo	22443968	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
193	cd-06-2021-4385	kellys donelia cantillo villamizar	1129520604	\$ 5.380.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
194	cd-06-2021-2326	dayana katyuzca rubio onoro	1048286338	\$ 30.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
195	cd-06-2021-2327	eliana isabel sotelo mirnda	1045675330	\$ 21.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
196	cd-06-2021-2328	fernando arturo cerra petrelli	8736367	\$ 28.200.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
197	cd-06-2021-2329	gilberto rafael vargas manotas	8734844	\$ 18.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
198	cd-06-2021-2330	jalile sarife sir guzman	1044420815	\$ 18.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
199	cd-06-2021-2331	john jeremy percybrooks bolivar	72292086	\$ 44.400.000	prestacion de servicios profesionales
200	cd-06-2021-2332	jose david caro cantor	1010209092	\$ 44.400.000	prestacion de servicios profesionales
201	cd-06-2021-2334	marialejandra de armas saumett	1140883917	\$ 24.400.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
202	cd-06-2021-2745	adlay capdevilla castilla	1140875455	\$ 9.000.000	prestacion de servicios profesionales
203	cd-06-2021-2071	empresa de desarrollo urbanode barranquilla y la region caribe s.a. edubar s.a.	800091140	\$ 241.454.340	contrato interadministrativo
204	cd-06-2021-3130	establecimiento publico ambiental"barranquilla verde"	901034433	\$ 264.909.470	convenio interadministrativo
205	cd-06-2021-3085	michael emiro garcia mariotti	1143439463	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
206	cd-06-2021-3087	jose david vides pacheco	72330259	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
207	cd-06-2021-4440	ramon antonio cerra ripoll	1042461555	\$ 7.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
208	cd-06-2021-4435	shirley dayana torres caro	45646363	\$ 3.900.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
209	cd-06-2021-4261	brigida gregoria gutierrez pomares	26911874	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
210	cd-06-2021-4248	isabel maria barrios baca	32823325	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
211	cd-06-2021-4259	heidy patricia de la ossa castellar	22462299	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
212	cd-06-2021-4257	juana maria polo diaz	1052077149	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
213	cd-06-2021-4255	karen margarita hernandez guerrero	1143226494	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
214	cd-06-2021-3088	joice elizabeth hoyos gutierrez	1192799517	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
215	cd-06-2021-3081-co1.pccntr.2493931	angelica maria marriaga julio	22462339	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
216	cd-06-2021-3082-co1.pccntr.2494174	evelin de la hoz ospino	55307353	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
217	cd-06-2021-2970	ibon isabel cuadro rivera	1044390643	\$ 33.300.000	prestacion de servicios profesionales

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

218	cd-06-2021-3338-co1.pccntr.2541826	clen de jesus teheran osorio	72281986	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
219	cd-06-2021-3339-co1.pccntr.2541683	glicerio jose penate guete	8798957	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
220	cd-06-2021-3340-co1.pccntr.2541775	maria inmaculada carrillo bernal	1143455244	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
221	cd-06-2021-3347-co1.pccntr.2544715	richard leonardo sarmiento suarez	1045728829	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
222	cd-06-2021-3348-co1.pccntr.2544629	claudia patricia mendez vasquez	32880218	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
223	cd-06-2021-3349-co1.pccntr.2544913	johann alberto tibabijo olave	1129577519	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
224	cd-06-2021-3350-co1.pccntr.2544835	yino alberto carrillo sabalza	8742004	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
225	cd-06-2021-3361	carlos alberto marquez moya	1043877618	\$ 15.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
226	cd-06-2021-3362	ramon antonio cerra ripoll	1042461555	\$ 15.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
227	cd-06-2021-3354	elis eliana coba mendivil	1001878812	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
228	cd-06-2021-3394	jairo rafael solano alonso	7454984	\$ 55.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
229	cd-06-2021-4501	catastro inteligente s.a.s	901472273	\$ 111.056.923	prestacion de servicios apoyo a la gestion
230	cd-06-2021-2694	lucas wilfried hahn de castro	1140846837	\$ 77.000.000	prestacion de servicios profesionales
231	cd-06-2021-3525	adlay capdevilla castilla	1140875455	\$ 13.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
232	cd-06-2021-3526	deibis enrique bueno briceno	72247487	\$ 14.400.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
233	cd-06-2021-4246	gina patricia arroyo sosa	32890416	\$ 6.300.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
234	cd-06-2021-3523	ali kleper perez sanchez	71938705	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
235	cd-06-2021-3524	fabian enrique osorio pena	1007199260	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
236	cd-06-2021-3538	leonor esther vargas navarro	32747146	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
237	cd-06-2021-3539	jolima isabel castillo cairoza	32612098	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
238	cd-06-2021-3542	melissa andrea martinez torres	1042443899	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
239	cd-06-2021-3540	patricia elena arizal bader	32749847	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
240	cd-06-2021-3599	osvaldo pena rodriguez	72195573	\$ 14.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

241	cd-06-2021-3601	sair antonio sanchez sepulveda	1045723042	\$ 14.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
242	cd-06-2021-3604	edinson alonso mendez adarve	12644610	\$ 14.000.000	prestacion de servicios profesionales
243	cd-06-2021-3617	diana riquier sanchez	1143449421	\$ 40.500.000	prestacion de servicios profesionales
244	cd-06-2021-3700	sammy alexander garcia llanos	1140868977	\$ 19.200.000	prestacion de servicios profesionales
245	cd-06-2021-4517	consultorias y soluciones j&rtn s.a.s.	901065880	\$ 15.000.000	prestacion de servicios profesionales
246	cd-06-2021-3762	balmes aldair alcina de la hoz	1045693581	\$ 10.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
247	cd-06-2021-3764	luis carlos gutierrez africano	8760453	\$ 10.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
248	cd-06-2021-3772	daniel alfonso piraquive olivares	1083561193	\$ 25.000.000	prestacion de servicios profesionales
249	cd-06-2021-3970	rafael augusto dominguez donado	3769655	\$ 17.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
250	cd-06-2021-3971	jesus enrique esquea ortega	72285074	\$ 20.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
251	cd-06-2021-3972	ever enrique fontalvo angarita	72186883	\$ 20.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
252	cd-06-2021-3973	luis felipe julio reyes	1093746614	\$ 17.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
253	cd-06-2021-3974	claudia sugey matute vergara	1143141166	\$ 17.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
254	cd-06-2021-3975	german adolfo ruiz canavera	8648246	\$ 20.000.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
255	cd-06-2021-3982	erick de jesus barraza jaramillo	72006015	\$ 20.000.000	prestacion de servicios profesionales
256	cd-06-2021-3986	jose hilario onate merino	1065596205	\$ 17.500.000	prestacion de servicios profesionales
257	cd-06-2021-3988	juan carlos villamizar santoyo	72247505	\$ 20.000.000	prestacion de servicios profesionales
258	cd-06-2021-3990	marcial navarro mendoza	7469520	\$ 42.000.000	prestacion de servicios profesionales
259	cd-06-2021-3344-co1.pccntr.2543207	juan carlos torres camargo	72176748	\$ 12.600.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
260	cd-06-2021-3770	andres felipe mackenzie bustillo	1140847446	\$ 10.500.000	prestacion de servicios apoyo a la gestion
261	orden de compra 75823	hardware asesorias software ltda	804000673	\$ 14.004.308	suministro
262	orden de compra 75824	nex computer sas	830110570	\$ 9.868.019	suministro
263	cd-06-2021-4035	nathaly rueda prada	1140901502	\$ 15.000.000	prestacion de servicios profesionales

De este total de contratación se derivó la siguiente muestra contractual:

Muestra Planeación Distrital		
CONTRATO	VALOR	CLASE DE CONTRATO
012021004483	\$ 153.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021001912	\$ 110.170.000	SERVICIOS PROFESIONALES
12021001478	\$ 100.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021000913	\$ 77.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

012021000916	\$ 77.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021000445	\$ 77.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021001238	\$ 77.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021001239	\$ 77.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021001702	\$ 77.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021002480	\$ 77.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021001257	\$ 65.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021001257	\$ 65.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021002438	\$ 76.500.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021000969	\$ 74.400.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021000831	\$ 74.400.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021000918	\$ 70.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021001941	\$ 70.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021002176	\$ 70.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021000918	\$ 70.000.000	SERVICIOS PROFESIONALES
012021002940	\$ 264.909.470	CONVENIO INTERADMNISTRATIVO
012021003034	\$ 2.670.803	OTROS SERVICIOS
012021001198	\$ 241.454.340	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
012021004325	\$ 3.207.050.000	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
012021001198	\$ 241.454.340	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
12021004484	\$ 1.360.000.782	APOYO A LA GESTIÓN
012021004266	\$ 697.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000755	\$ 364.859.894	APOYO A LA GESTIÓN
012021004612	\$ 111.056.923	APOYO A LA GESTIÓN
012021003357	\$ 55.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021001195	\$ 45.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000701	\$ 36.600.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021002445	\$ 35.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000912	\$ 33.300.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021001242	\$ 33.300.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000833	\$ 32.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000836	\$ 32.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000837	\$ 32.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000838	\$ 32.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000970	\$ 32.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000835	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000839	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN

**CONTROL DE EMISION**

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

012021000914	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000910	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000911	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021001209	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021001891	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021002442	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021002440	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021002441	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021002473	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021002365	\$ 30.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021002367	\$ 28.200.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021000826	\$ 26.000.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021001399	\$ 25.440.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021001188	\$ 25.440.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021001193	\$ 25.440.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021001240	\$ 25.440.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021002125	\$ 25.440.000	APOYO A LA GESTIÓN
012021003319	\$ 14.617.000	SUMINISTRO
012021003319	\$ 14.617.000	SUMINISTRO
012021003961	\$ 8.463.980	SUMINISTRO
012021004026	\$ 14.004.308	SUMINISTRO
012021004027	\$ 9.868.019	SUMINISTRO

Una vez a analizada la muestra contractual, se logra establecer que la Secretaría de Planeación Distrital de Barranquilla cuenta con debilidad en la supervisión de contratos por falta de evidencias suficientes que demuestren a cabalidad el cumplimiento de los contratos CD-06-2021-1489, por valor de \$100.000.000, CD-06-2021-0832, por valor de \$77.000.000, CD-06-2021-2072 por valor de \$65.000.000, CD-06-2021-0767 por valor de \$74.400.000, CD-06-2021-0768 por valor de \$74.400.000, los cuales debieran contar con mayor seguimiento por parte de los respectivos supervisores, lo cual constituye una observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal por el valor de los contratos, materializándose el Riesgo de ineficacia del proceso de contratación, no satisfacción de la necesidad que motivó el contrato.

Al revisar los contratos CD-06-2021-4405 celebrado con Fundación Universidad del Norte por valor de \$153.000.000 y CD-06-2021-1753 celebrado con Visión Urbana S.A.S, se cuestiona sobre la utilización de la modalidad de contratación directa para escoger el contratista a través de contrato de servicios profesionales cuando al revisar la naturaleza de este contrato, con base a lo señalado en el numeral 3 del

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se desarrollan las actividades de administración o funcionamiento de la entidad que den lugar a la suscripción del contrato de prestación de servicios no pueden ser aquellas que se ejecutan a través de los demás contratos tipificados en el Estatuto General de Contratación Pública, pues para precisar las materias que pueden integrar el objeto del contrato de prestación de servicios rige un criterio residual o supletivo, en virtud del cual únicamente puede contratarse bajo esta modalidad lo que no ingrese dentro de la tipología de otros contratos estatales. Así, por ejemplo, si la labor que se pretende contratar tiene que ver con “la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, [con] la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles”, esta actividad es propia del contrato de obra pública por más administrativa o relacionada con el funcionamiento de la entidad (art. 32, Numeral 1, Ley 80 de 1993). Lo mismo podría decirse del contrato de consultoría, en el que el componente intelectual o atinente a la ejecución de un proyecto excluye la actividad que reúna este contenido del objeto del contrato de prestación de servicios, siendo aplicable la selección de contratistas de forma abierta que hubiese permitido la pluralidad de oferentes en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y economía, materializándose el Riesgo de Ineficiencia en el objeto contractual y consecuente violación de la normativa contractual

La Secretaría de Planeación reportó en archivo de contratación 263 contratos por valor de \$12.922.116.859, dentro de los cuales se evidenció que hay seis (6) contratos reportados dos veces (12 contratos) con idéntico objetivo, número de contrato, valor, idéntica fecha de inicio y terminación de contrato, Código Artículo/Proyecto, pero con RP diferentes.

1.

Descripción Dependencia	Número Contrato	Código Proceso	Identificación contratist	Nombre Contratista	Fecha Inicio Contrat	Fecha Fin Contrat	Objeto Contrato	Valor contrato	Código Registro Presuue	Código Artículo/Proyecto
SECRETARIA DISTRITAL	012021000701	CD-06-2021-0699	55241933	ADRIANA PATRICIA MALABETH AVILA	11/02/2021	31/12/2021	CONTRATAR LA PREST	\$ 36.600.000	202100880	417210101
SECRETARIA DISTRITAL	012021000701	CD-06-2021-0699	55241933	ADRIANA PATRICIA MALABETH AVILA	11/02/2021	31/12/2021	CONTRATAR LA PREST	\$ 36.600.000	202107922	417210101

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>		CÓDIGO: GFCF03P-M18	
			VERSIÓN	2.3
			FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

2.

Descripción Dependencia	Número Contrato	Código Proceso	Identificación Contratación	Nombre Contratista	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Objeto Contrato	Valor contrato	Código Registro Presupue	Código Artículo/Proyecto
SECRETARIA DISTRITAL	012021000777	CD-06-2021-0777	72136620	PEDRO FRANCISCO ARGUMEDO LARA	15/02/2021	31/12/2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 30.000.000	202101005	41731020802
SECRETARIA DISTRITAL	012021000777	CD-06-2021-0777	72136620	PEDRO FRANCISCO ARGUMEDO LARA	15/02/2021	31/12/2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 30.000.000	202107247	41731020802

3.

Descripción Dependencia	Número Contrato	Código Proceso	Identificación Contratación	Nombre Contratista	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Objeto Contrato	Valor contrato	Código Registro Presupue	Código Artículo/Proyecto
SECRETARIA DISTRITAL	012021000918	CD-06-2021-0844	1102844080	IVAN ANDRES VERBEL MONTES	16/02/2021	31/12/2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 70.000.000	202101106	417310211
SECRETARIA DISTRITAL	012021000918	CD-06-2021-0844	1102844080	IVAN ANDRES VERBEL MONTES	16/02/2021	31/12/2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 70.000.000	202106874	417310211

4.

Descripción Dependencia	Número Contrato	Código Proceso	Identificación Contratación	Nombre Contratista	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Objeto Contrato	Valor contrato	Código Registro Presupue	Código Artículo/Proyecto
SECRETARIA DISTRITAL	012021001198	CD-06-2021-2077	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO D	04/03/2021	03/09/2021	EL CONTRATO INTERMUNICIPAL	\$ 241.454.340	202101543	407110201
SECRETARIA DISTRITAL	012021001198	CD-06-2021-2077	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO D	04/03/2021	03/09/2021	EL CONTRATO INTERMUNICIPAL	\$ 241.454.340	202103942	407110201

5.

Descripción Dependencia	Número Contrato	Código Proceso	Identificación Contratación	Nombre Contratista	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Objeto Contrato	Valor contrato	Código Registro Presupue	Código Artículo/Proyecto
SECRETARIA DISTRITAL	012021003319	IMC-026-2021	60393973	YOHANA KARINA QUINTERO ORTIZ	03/06/2021	02/07/2021	LA ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 14.617.000	202104647	41731020803
SECRETARIA DISTRITAL	012021003319	IMC-026-2021	60393973	YOHANA KARINA QUINTERO ORTIZ	03/06/2021	02/07/2021	LA ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 14.617.000	202105666	41731020803

6.

Descripción Dependencia	Número Contrato	Código Proceso	Identificación Contratación	Nombre Contratista	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Objeto Contrato	Valor contrato	Código Registro Presupue	Código Artículo/Proyecto
SECRETARIA DISTRITAL	012021003326	CD-06-2021-3344	72176748	JUAN CARLOS TORRES CAMARGO	04/06/2021	03/12/2021	LA PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 12.600.000	202104661	41731020803
SECRETARIA DISTRITAL	012021003326	CD-06-2021-3344	72176748	JUAN CARLOS TORRES CAMARGO	04/06/2021	03/12/2021	LA PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 12.600.000	202105940	41731020803

Por lo anterior se genera incertidumbre y duda en las cifras, con el valor total de la contratación y el número total de contratos realizados y reportados por la Secretaría de Planeación, toda vez que están reportando duplicidad de información por valor de \$405.271.340 en 12 contratos (\$ 810.542.680).

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Por lo tanto como resultado de la auditoría a la contratación de la vigencia 2021 se detectaron situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría, siendo lo evidenciado en los archivos recibidos e información revisada:

## OBSERVACIONES GESTION CONTRACTUAL

<b>Observación No. 06</b>	
Fuente de Criterio	Manual de contratación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
Criterio	- Constitución Política de Colombia 209 y 267 - Ley 489 de 1998, art. 3 - Ley 80 de 1993, art. 26 - Ley 1474 de 2011. Art. 84
Condición	<b>DEBILIDADES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b> Al revisar los contratos CD-06-2021-1489, por valor de \$100.000.000, CD-06-2021-0832, por valor de \$77.000.000, CD-06-2021-2072 por valor de \$65.000.000, CD-06-2021-0767 por valor de \$74.400.000, CD-06-2021-0768 por valor de \$74.400.000, los cuales debieran contar con mayor seguimiento por parte de los respectivos supervisores, lo cual constituye una observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal por el valor de los contratos, materializándose el Riesgo de ineficacia del proceso de contratación, no satisfacción de la necesidad que motivó el contrato.  Valor fiscal \$ 390.800.000 Riesgo de ineficacia del proceso de contratación, no satisfacción de la necesidad que motivó el contrato.
Causa	Falta de seguimiento eficaz a contratos sujeto de supervisión
Efecto	Eventuales incumplimientos de contratos
Descargos/Respuesta del Auditado	La auditada señala que la obligación del supervisor del contrato se cumplió a cabalidad, los cuales constatan

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>el cumplimiento de sus funciones contando éstos con herramientas y medios que le permitieron tales verificaciones y revisiones de forma frecuente y/o permanente y no sólo de manera mensual al recibir un informe por parte del contratista.</p> <p>Señala la auditada que se dio cabal cumplimiento a los objetos y obligaciones contractuales en los contratos CD-06-2021-1489, por valor de \$100.000.000, CD-06-2021-0832 por valor de \$77.000.000, CD-06-2021-2072 por valor de \$65.000.000, CD-06-2021-0767 por valor de \$74.000.000, CD-06-2021-0768 por valor de \$74.400.000.</p> <p>Ante ello la auditada señala que: “los informes presentados por el contratista detallan el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales y que el supervisor, contó con herramientas y medios para que sus revisiones fueran frecuentes y/ permanentes y no sólo de manera mensual; adicionalmente, el Decreto No. 0490 de 2014, no establece unos tiempos o términos de seguimiento específicos que lleven a considerar que estos se incumplieron, no se llevaban a cabo de manera periódica o se llevaron a cabo de manera tardía. Se concluye que frente a este contrato no existe debilidad en su supervisión. (...) Las obligaciones del contrato se encuentran relacionadas tanto en la propuesta como en el estudio previo y, son estas las que el contratista detallaba de manera mensual, en cada uno de los informes de actividades que presentó al supervisor, indicando el producto resultante en cumplimiento del contrato y de manera mensual se consolidaban todas las actividades desarrolladas.”</p>
Análisis/Respuesta-Equipo Auditor	Ante estos argumentos y una verificada la información en secop II y los descargos presentados por la auditada el equipo auditor señala que la función que se predica

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>de los supervisores e interventores de un contrato va encaminada a garantizar el cumplimiento del principio de transparencia en la celebración de contratos con dineros del erario; los supervisores e interventores son los garantes del cumplimiento cabal de todas y cada una de las etapas del proceso contractual, es decir la supervisora del contrato debió presentar el informes cumpliendo con todos los requisitos exigidos para este con las evidencias respectivas de su cabal cumplimiento.</p> <p>Es preciso indicar que el pronunciamiento va dirigido a prestar mayor cuidado los supervisores designados, que tienen un deber objetivo de cuidado en el cumplimiento de los contratos u convenios respectivos para cumplir unas metas y objetivos planteados por la entidad, pues no basta con la realización del respectivo informe de supervisión, que no es solamente formal y del cual con base a las pruebas idóneas que no se encontraron publicadas en el respectivo portal de contratación administrativo por Colombia compra eficiente, sin embargo no se evidenciaron pruebas de ejecución suficientes de los contratos cuestionados, habida cuenta que no solo se debe conformar el supervisor con el cargue de los formatos con descripción de actividades realizadas, sino en demostrar dichas afirmaciones plasmadas en los documentos denominados informes de gestión de actividades.</p> <p>Con base a lo anterior habiéndose demostrado la ejecución de los contratos cuestionados, por estas razones se aceptan los descargos, para lo cual se desvirtúan las connotaciones disciplinaria y fiscal manteniendo el hallazgo ADMINISTRATIVO.</p>
--	--

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

<b>CONCLUSION</b>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO</b>
-------------------	--------------------------------

<b>Observación de Auditoría No. 07</b>	
Fuente de Criterio	Manual de contratación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 Resolución 0036 de enero 26 de 2022 Rendición de cuentas e informes.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de Colombia 209 y 267</li> <li>- Ley 489 de 1998, art. 3</li> <li>- Ley 80 de 1993, art. 26</li> <li>- Ley 1474 de 2011. Art. 84</li> <li>- Artículo 6.2 capítulo V Título I, artículo 8.2 capítulo I Título II de la Resolución 0036 de enero 26 de 2022 Rendición de cuentas e informes.</li> </ul>
Condición	<p><b>INCONSISTENCIA EN INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN CONTRATOS</b></p> <p>En archivo Excel de la contratación reportado por la Secretaría de Planeación se evidencia duplicidad de la información que genera incertidumbre y duda en las cifras, toda vez que el valor total de la contratación y el número total de contratos realizados y reportados por la Secretaría, presentan doble información en seis (6) contratos por valor de \$405.271.340, afectando el total de estos, siendo los siguientes:</p> <p>1. En la revisión del CD-06-2021-2071 contratista EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A por valor de \$241.454.340, esté se encuentra repetido pero con diferentes Registro presupuestal así RP 202101543 y RP 202103942.</p> <p>2. En la revisión del CD-06-2021-0699 contratista ADRIANA PATRICIA MALABETH AVILA por valor de \$36.600.000, esté se encuentra repetido pero con</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>diferentes Registro presupuestal así RP 202100880 y RP 202107922.</p> <p>3. En la revisión del CD-06-2021-0772 contratista PEDRO FRANCISCO ARGUMEDO LARA por valor de \$30.000.000, esté se encuentra repetido pero con diferentes Registro presupuestal así RP 202101005 y RP 202107247.</p> <p>4. En la revisión del CD-06-2021-0848 contratista IVAN ANDRES VERBEL MONTES por valor de \$70.000.000, esté se encuentra repetido pero con diferentes Registro presupuestal así RP 202101106 y RP 202106874.</p> <p>5. En la revisión del IMC-026-2021 contratista YOHANA KARINA QUINTERO ORTIZ por valor de \$14.617.000, esté se encuentra repetido pero con diferentes Registro presupuestal así RP 202104647 y RP 202105666.</p> <p>6. En la revisión del CD-06-2021-3344-CO1.PCCNTR.2543207 contratista JUAN CARLOS TORRES CAMARGO por valor de \$12.600.000, este se encuentra repetido pero con diferentes Registro presupuestal así RP 202104661 y RP 202105940.</p> <p>Los cuales deben ser objeto de aclaración por la auditada, lo cual merece una observación administrativa incidencia disciplinaria y fiscal por la diferencia detectada materializándose el Riesgo de Ineficiencia en el objeto contractual y consecuente violación de la normativa contractual, por el valor de los contratos.</p> <p>Valor Fiscal: \$810.542.680</p>
--	---

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	Riesgo de Ineficiencia en el objeto contractual y consecuente violación de la normativa contractual.
Causa	Deficiencia de control en el procedimiento de seguimiento a ejecución contractual.
Efecto	Inefectividad en registros y documentación de la contratación. Incumplimiento parcial en la calidad de la rendición de cuenta e informe, afectando la transparencia en la publicación de la información.
Descargos/Respuesta del Auditado	Esta observación ha sido aclarada en el descargo de la Observación No.2.
Análisis/Respuesta-Equipo Auditor:	<p>Analizada esta respuesta por el equipo auditor y que no hubo aclaración a la observación No.8, y revisado nuevamente el archivo “Relación Contratos Secop Link”, el recuento del número de contratos es de 263 con valor total de contratos de \$12.922.116.859, incluidos los contratos duplicados. Se analiza que al no tenerse en cuenta los contratos duplicados, el número de contratos es de 257 con valor de \$12.516.845.519, por cuanto se evidenciaría que realmente hicieron 257 contratos por valor de \$12.516.845.519, pero estos datos no fueron los reales reportados, si no que reportaron 263 contratos por valor de \$12.922.116.859, con una diferencia de \$405.271.340, induciendo en error a la Contraloría Distrital de Barranquilla para realizar el muestreo y determinar la materialidad que afectó el resultado en valor de \$405.271.340, en la auditoría y en el reporte en la rendición de cuentas en aplicativo del SIREL a la Auditoría General de la República y en la elaboración del informe de Gestión del Sector Central con datos equivocados para determinar los indicadores en el plan de acción del Sector y de la Contraloría Distrital de Barranquilla.</p> <p>Con base en lo anterior se puede indicar en la auditada ausencia de actividad dolosa o culposa grave,</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	generándose ante esto una acción de mejora a través de plan de mejoramiento que deberá suscribir la auditada, constituyendo un hallazgo ADMINISTRATIVO.
CONCLUSION	HALLAZGO ADMINISTRATIVO

### REVISION DE LAS PQRSD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION VIGENCIA 2021

Como se puede observar en el cuadro, la Secretaria de Planeación recibió 13.878 requerimientos de PQRSD durante la vigencia 2021, en las diferentes solicitudes presentadas así: Peticiones 13.839, Quejas 28, Denuncias 3 y Reclamos 8; información entregada en Excel por la Secretaría.

PQRSD	NUMERO	%
PETICIONES	13839	99,7
QUEJAS	28	0,2
DENUNCIAS	3	0,02
RECLAMOS	8	0,06
TOTAL	13878	100,0

Se realizó la revisión de una muestra de 83 PQRSD, se escogieron 58 Peticiones, 14 Quejas, 3 denuncias y los 8 reclamos; a las cuales se les hizo el análisis entre la fecha de formulación y la fecha de respuesta, se detectaron las siguientes falencias.

Cinco (5) Peticiones arrojan días negativos, esto quiere decir que la fecha de respuesta fue primera que la fecha de radicación de petición.

N°	ASUNTO	TIPO	RADICADO	FECHA DE FORMULACION	FECHA DE RESPUESTA	DIAS DE RESPUESTA
1	SOLICITUD DE INFORMACION EXP C 096 2021	Petición	EXT-QUILLA-21-262165	22/12/2021	17/12/2021	-5
2	Re NOTIFICACION OFICIO QUILLA-21-262212	Petición	EXT-QUILLA-21-231203	08/11/2021	28/09/2021	-40
3	Re NOTIFICACION OFICIO QUILLA-21-264369	Petición	EXT-QUILLA-21-226350	02/11/2021	29/10/2021	-3
4	APELACION CONTRA RESOLUCION 297 DE 2021	Petición	EXT-QUILLA-21-214444	15/10/2021	29/09/2021	-16

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

5	informe novedad Gardenias conjunto 7 pdf	Petición	EXT-QUILLA-21-029165	08/02/2021	04/02/2021	-4
---	--	----------	----------------------	------------	------------	----

Se evidencia en el análisis que de 14 peticiones y una (1) queja exceden el límite de tiempo de respuestas estipuladas, como se observa en el siguiente cuadro:

N°	ASUNTO	TIPO	RADICADO	FECHA DE FORMULACION	FECHA DE RESPUESTA	DIAS DE RESPUESTA	DÍAS HÁBILES DE RESPUESTA
1	Derecho de petición	queja	ext-quilla-21-136803	06/07/2021	17/02/2022	221	155
2	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-241094	22/11/2021	26/01/2022	64	45
3	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-195104	21/09/2021	03/12/2021	72	50
4	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-070250	29/03/2021	17/02/2022	318	221
5	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-029059	08/02/2021	27/04/2021	79	54
6	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-027878	05/02/2021	04/06/2021	119	82
7	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-042447	23/02/2021	17/02/2022	354	245
8	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-257646	15/12/2021	17/02/2022	62	46
9	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-218291	21/10/2021	17/02/2022	116	82
10	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-204962	04/10/2021	17/02/2022	133	94
11	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-098090	06/05/2021	17/02/2022	281	195
12	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-066218	24/03/2021	17/02/2022	323	224
13	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-234232	10/11/2021	18/02/2022	98	70
14	fw comparto lote con usted	petición	ext-quilla-21-050995	04/03/2021	04/08/2021	150	102
15	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-241094	22/11/2021	26/01/2022	64	46

Además de lo anterior se evidencia en el siguiente cuadro que 28 peticiones no tienen la fecha de respuesta; cuando hay solicitudes formuladas desde febrero de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021.

N°	ASUNTO	TIPO	RADICADO	FECHA DE FORMULACION	FECHA DE RESPUESTA
----	--------	------	----------	----------------------	--------------------

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

1	Derecho de Petición - Secretaria de Planeación	petición	ext-quilla-21-192746	17/09/2021	ND
2	Solicitud de copia de resolución - planeación distrital	petición	ext-quilla-21-175480	26/08/2021	ND
3	Solicitud de documentos	petición	ext-quilla-21-114082	28/05/2021	ND
4	Derecho de petición al señor alcalde Jaime Pumarejo desde el 9 de marzo del año 2021	petición	ext-quilla-21-104029	14/05/2021	ND
5	Transición energética	petición	ext-quilla-21-057641	12/03/2021	ND
6	Envío carta aclaración y anexos	petición	ext-quilla-21-254691	10/12/2021	ND
7	Re petición recibida con registro ext-quilla-21-251675	petición	ext-quilla-21-252280	06/12/2021	ND
8	Respuesta de oficios	petición	ext-quilla-21-252107	06/12/2021	ND
9	Rectificar Nombre del Barrio	petición	ext-quilla-21-221861	26/10/2021	ND
10	Radicación solicitud copia de resolución Jackie Maurice gotthilf anav	petición	ext-quilla-21-205421	04/10/2021	ND
11	Radicación solicitud copia de resolución Jackie Maurice gotthilf ANAV	petición	ext-quilla-21-205422	04/10/2021	ND
12	Solicitud de Prórroga C I 012020000983	petición	ext-quilla-21-150784	23/07/2021	ND
13	Re respuesta a ext-quilla-21-110390	petición	ext-quilla-21-118801	04/06/2021	ND
14	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-114791	31/05/2021	ND
15	Convenio intervención espacio público - mayo	petición	ext-quilla-21-100392	10/05/2021	ND
16	Solicitud de verificación resolución 017 del 23 de marzo del 2021	petición	ext-quilla-21-076319	07/04/2021	ND
17	Re notificación oficio quilla-21-065116	petición	ext-quilla-21-062885	18/03/2021	ND
18	Registro ext-quilla-20-186439	petición	ext-quilla-21-040456	19/02/2021	ND
19	Fwd petición recibida con registro ext-quilla-21-035054	petición	ext-quilla-21-038297	17/02/2021	ND
20	Fwd Respuesta a EXT-QUILLA-21-013477	petición	ext-quilla-21-033283	11/02/2021	ND
21	Dios y patria buenos días envió solicitud certifica	petición	ext-quilla-21-031821	10/02/2021	ND
22	Solicitud de Prórroga CD-06-2021-4220	petición	ext-quilla-21-257850	15/12/2021	ND
23	Solicitud de copia de acto administrativo No 122 del 17 de Junio de 2014	petición	ext-quilla-21-250178	02/12/2021	ND
24	Derecho de Petición - Secretaria de Planeación	petición	ext-quilla-21-192746	17/09/2021	ND
25	Solicitud de copia de resolución - planeación distrital	petición	ext-quilla-21-175480	26/08/2021	ND
26	Solicitud de documentos	petición	ext-quilla-21-114082	28/05/2021	ND
27	Derecho de petición al señor alcalde Jaime Pumarejo desde el 9 de marzo del año 2021	petición	ext-quilla-21-104029	14/05/2021	ND
28	Transición energética	petición	ext-quilla-21-057641	12/03/2021	ND

Por lo anterior como resultado de la auditoría de la vigencia 2021 se detectaron situaciones de incumplimiento que fueron validadas como Hallazgos de auditoría, siendo lo evidenciado en los archivos recibidos e información revisada:

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

<b>OBSERVACION de Auditoría No. 08</b>	
Fuente de Criterio	El artículo 14 de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, artículos 14 y 15 de la ley 1755 de 2015, Decreto Legislativo 491 marzo 28 de 2020 Resolución 0036 de enero 26 de 2022 Rendición de cuentas e informes.
Criterio	El artículo 14 de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, artículos 14 y 15 de la ley 1755 de 2015, Decreto Legislativo 491 marzo 28 de 2020 Resolución 0036 de enero 26 de 2022 Rendición de cuentas e informes.
Condición	Se evidencia en archivo fm301_cdb de PQRSD, de rendición de cuenta e informe las siguientes inconsistencias:  1. Cinco (5) PQRSD tienen fecha de radicado posterior a la fecha de respuesta. 2. Quince (15) PQRSD superaron el tiempo de respuesta 3. Veintiocho PQRSD no determinan fecha de respuesta ni trámite de la respuesta.
Causa	Deficiencia de control en el procedimiento.
Efecto	Incumplimiento parcial en la calidad de la rendición de cuenta e informe, afectando la transparencia en la publicación de la información.
Posible alcance	Administrativo – proceso administrativo sancionatorio
Descargos/Respuesta del Auditado	1. En relación con las Cinco (5) Peticiones que arrojan días negativos, es decir que la fecha de respuesta fue primera que la fecha de radicación de petición, esta secretaría se permite realizar las siguientes observaciones:

<b>CONTROL DE EMISION</b>			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

IF	Asunto	Tipo	Radicado	Fecha De Formulación	Fecha De Respuesta	Días De Respuesta	Observación Secretaria Planeación
1	SOLICITUD DE INFORMACION EXP C096 2021	Petición	EXT-QUILLA-21-262165	22/12/2021	17/12/2021	-5	La respuesta a esta petición fue dada el 04-01-22 y la fecha de vencimiento era el 20-01-22. Es decir, la respuesta fue dada dentro de los términos y posterior a la fecha de radicado.
2	Re NOTIFICACION OFICIO QUILLA-21-262212	Petición	EXT-QUILLA-21-231203	08/11/2021	28/09/2021	-40	Esta petición es secundaria a otra que ya había presentado el usuario con radicado EXT-QUILLA-21-200959, la cual tuvo respuesta con QUILLA-21-262212 el día 27-10-22. La petición secundaria se respondió vía telefónica directamente con archivo central y el usuario el día 8-11-2021.
3	Re NOTIFICACION OFICIO QUILLA-21-264369	Petición	EXT-QUILLA-21-226350	02/11/2021	29/10/2021	-3	Esta petición es secundaria a otra que ya había presentado el usuario con radicado EXT-QUILLA-21-069188, la cual tuvo respuesta con QUILLA-21-264369 el día 29-10-2022. Esta petición secundaria se respondió enviando nuevamente respuesta al usuario vía correo certificado el día 02-11-2021.
4	APELACION CONTRA RESOLUCION 297 DE 2021	Petición	EXT-QUILLA-21-214444	15/10/2021	29/09/2021	-16	La respuesta a esta petición fue enviada vía correo certificado en fecha 26-10-2021 de acuerdo con certificado de envío que reposa en el despacho (CERT. ENVIO QUILLA-21-236476). Esta petición es accesoria a otra principal que el usuario ya había colocado antes y debido a que el correo electrónico del peticionario estaba errado la respuesta inicial no le llegó; por esta razón la respuesta a esta petición accesoria se reenvió vía correo certificado el 26-10-2022 para asegurar la entrega de la respuesta.
5	Informe novedad Garderías conjunto 7.pdf	Petición	EXT-QUILLA-21-029165	08/02/2021	04/02/2021	-4	Esta petición fue transferida por competencia a la Secretaría de Gobierno en fecha 09-02-21 a través de SIGOB, quienes eran los responsables de dar respuesta al peticionario. Las dos respuestas que se visualizan en la pestaña "Derivadas" son de la Secretaría de Gobierno. Por su parte, la evidencia del traslado a la secretaria de Gobierno puede verse en la pestaña "Copias".

2. En relación con, las 14 peticiones y una (1) queja que exceden el límite de tiempo de respuestas estipuladas, esta secretaría se permite comentar que las PQRSD No. 4, 12, 13, 14 fueron transferidas por competencia a otras dependencias y/o secretarías para su respuesta, en este sentido no fue la secretaría de Planeación quien respondió fuera de los términos.

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

N°	Asunto	Tipo	Radicado	Fecha De Formulación	Fecha De Respuesta	Días De Respuesta	Días Hábitiles De Respuesta	Observaciones Secretaría Planeación	Fecha Transferencia
4	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-070250	29/03/2021	17/02/2022	318	221	Transferida por competencia a la oficina de cuentas en fecha 21-04-2021 dentro de los términos a través de SIGOB tal y como se evidencia en la pestaña "Copias". No era competencia de Planeación.	21/04/2021
12	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-066218	24/03/2021	17/02/2022	323	224	Transferida por competencia a la oficina de cuentas en fecha 04-04-2021 dentro de los términos a través de SIGOB tal y como se evidencia en la pestaña "Copias". No era competencia de Planeación.	04/04/2021
13	Derecho de petición	petición	ext-quilla-21-234232	10/11/2021	18/02/2022	98	70	Transferida por competencia a Secretaría General en fecha 17-11-2021 dentro de los términos a través de SIGOB tal y como se evidencia en la pestaña "Copias". No era competencia de Planeación.	17/11/2021
14	fw comparto lote con usted	petición	ext-quilla-21-050995	04/03/2021	04/08/2021	150	102	Revisando este radicado, no existe como petición entrante en la secretaría de Planeación.	NA

3. En relación con, las 28 peticiones que la auditoria indica no tienen la fecha de respuesta; cuando hay solicitudes formuladas desde febrero de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021, esta secretaría manifiesta lo siguiente:

a. Las peticiones 1,4, 12, 22 y 27 fueron resueltas directamente vía correo electrónico con el solicitante.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

N°	ASUNTO	TIPO	RADICADO	FECHA DE FORMULACION	FECHA DE RESPUESTA	OBSERVACIONES SECRETARIA PLAN
1	Derecho de Petición - Secretaria de Planeación	petición	ext-quilla-21-192746	17/09/2021	ND	Se respondió vía correo electrónico por Ernes 20/09/2021 11:41
4	Derecho de petición al señor alcalde Jaime Pumarejo desde el 9 de marzo del año 2021	petición	ext-quilla-21-104029	14/05/2021	ND	Se respondió vía correo electrónico por Ernes 31/05/2021 10:55
10	Radicación solicitud copia de resolución Jackie Maurice Gotthilf anav	petición	ext-quilla-21-205421	04/10/2021	ND	Se solicitó información adicional vía correo electrónico a la secretaria con el fin de ampliar búsqueda, por Resolución solicitada no reposaba en los archivos de la secretaria.
11	Radicación solicitud copia de resolución Jackie Maurice Gotthilf ANAV	petición	ext-quilla-21-205422	04/10/2021	ND	Se solicitó información adicional vía correo electrónico a la secretaria con el fin de ampliar búsqueda, por Resolución solicitada no reposaba en los archivos de la secretaria.
12	Solicitud de Prórroga C101202000983	petición	ext-quilla-21-150784	23/07/2021	ND	El trámite de solicitud de prórroga del contrato con el contratista vía correo electrónico, no requiere respuesta vía SIGOB.
22	Solicitud de Prórroga CD-06-2021-4220	petición	ext-quilla-21-257850	15/12/2021	ND	El trámite de solicitud de prórroga del contrato con el contratista vía correo electrónico y SIGOB, necesitaba respuesta vía SIGOB.
27	Derecho de petición al señor alcalde Jaime Pumarejo desde el 9 de marzo del año 2021	petición	ext-quilla-21-104029	14/05/2021	ND	Se respondió vía correo electrónico por Ernes 31/05/2021 10:55 (Repetido con el No. 4)

b. Las peticiones 6, 8, 13 y 15 hacen referencia a respuestas recibidas o documentos adicionales aportados por los usuarios, no corresponden a peticiones que ameriten respuesta. De hecho, dichas peticiones se encuentran marcadas en el SIGOB en el campo "Tipo" como: Respuesta.

N°	Asunto	Tipo	Radicado	Fecha De Formulacion	Fecha De Respuesta	Observaciones Secretaria Planea
6	Envío carta aclaración y anexos	petición	ext-quilla-21-254691	10/12/2021	ND	Hace referencia a una respuesta recibida, pero requiere respuesta.
8	Respuesta de oficios	petición	ext-quilla-21-252107	06/12/2021	ND	Hace referencia a una respuesta recibida, pero requiere respuesta.
13	Re respuesta a ext-quilla-21-110390	petición	ext-quilla-21-118801	04/06/2021	ND	Hace referencia a una respuesta recibida, pero requiere respuesta.
15	Convenio intervención espacio público - mayo	petición	ext-quilla-21-100392	10/05/2021	ND	Hace referencia a una respuesta recibida, pero requiere respuesta.

c. Las peticiones 7, 19 y 23 cuentan con respuesta y por ende fecha respuesta en el sistema SIGOB de acuerdo con las observaciones que se pueden ver en el cuadro, se detalla Quilla de respuesta y fecha de respuesta.

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO: GFCF03P-M18

VERSIÓN

2.3

FECHA APROBACION CIGYD

2022-05-31

Nº	Asunto	Tipo	Radicado	Fecha De Formulacion	Fecha De Respuesta	Observaciones Secretaria Planeación
7	Re petición recibida con registro ext-quilla- 21-251675	petición	ext-quilla-21-252280	06/12/2021	ND	Tiene respuesta con fecha de 15-12-21, QUILLA-303961 y QUILLA-21-303956
19	Fw d petición recibida con registro ext-quilla- 21-036054	petición	ext-quilla-21-038297	17/02/2021	ND	Tiene respuesta con fecha de 25-04-2021 - QUILLA-21-095173
23	Solicitud de copia de acto administrativo No 122 del 17 de Junio de 2014	petición	ext-quilla-21-250178	02/12/2021	ND	Tiene respuesta con fecha de 08-08-2022 - QUILLA-21-179877

d. La petición 20, no ingresó a la Secretaría de Planeación para respuesta, la petición de acuerdo con el SIGOB estaba dirigida a la oficina de Gestión de Ingresos. La secretaria de Planeación solo recibió copia, por tanto, esta petición no requería respuesta por parte de esta secretaria.

Nº	Asunto	Tipo	Radicado	Fecha De Formulacion	Fecha De Respuesta	Observaciones Secretaria Planeación
20	Fw d Respuesta a EXT-QUILLA-21-013477	petición	ext-quilla-21-033283	11/02/2021	ND	La petición entró a la oficina de gestión de Ingresos, la Secretaria de Planeación solo llegó una copia, no requería respuesta por parte de esta secretaria.

**Análisis/Respuesta-Equipo Auditor**

Analizadas las respuestas del numeral 1. donde cinco (5) Peticiones arrojan días negativos, fecha de respuesta primera a la fecha de radicación de petición, si bien la Secretaría informa que se respondieron en las fechas que manifestaron en los descargos, esto no se reflejó inicialmente en el archivo de rendición de cuentas, fue presentado con error en las fechas de recibido siendo posterior a las fechas de respuesta.

Analizadas las respuestas del numeral 2. Donde 14 peticiones y una (1) queja exceden el límite de tiempo de respuestas estipuladas, la Secretaría manifestó que las PQRSD No. 4, 12, 13, 14, fueron transferidas por competencia a otras dependencias, Oficina de cuentas y Secretaría General, no fue la secretaria de Planeación quien respondió fuera de los términos. Por lo tanto este numeral 2 de la observación queda subsanado.

### CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>Analizadas las respuestas del numeral 3. Literal a) Donde 28 peticiones no tienen la fecha de respuesta; cuando hay solicitudes formuladas desde febrero de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021, con fecha de respuesta “ND”, La Secretaría manifiesta que se respondieron vía internet la número 1 el 20/09/2021, la número 4 el 31/05/2021 y la 27 el 31/05/2021; a esta respuesta el equipo auditor concluye que no se está actualizando el SIGOB con las fechas de respuestas enviadas por internet, no reportadas en el formato fm301_cdb de PQRSD en rendición de cuentas. La calidad de la información rendida en cuenta no es satisfactoria</p>
<b>CONCLUSION</b>	<b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y PAS</b>

#### 4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3: Verificar aspectos relacionados con Control Interno

La Secretaría de Planeación Distrital evaluó su gestión 2021 a través del seguimiento del Plan de Acción, desde las diferentes actividades realizadas para lograr las metas de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, Soy Barranquilla, enmarcado en sus funciones del Decreto Acordal 801 de 2020; con base en esta evaluación permite monitorear el estado de cumplimiento de cada meta propuesta, desde el componente estratégico y de acuerdo a sus políticas planes, programas y proyectos. Los resultados de la evaluación en cuanto a supervisión y monitoreo, con la información aportada se logró hacer una evaluación al control interno institucional por componentes de a). Ambiente de control b). Evaluación del riesgo c). Sistemas de información y comunicación d). Procedimientos y actividades de control. e). Supervisión y monitoreo con una Calificación total del Control Interno institucional por componentes “adecuado”. En la evaluación del diseño de 19 items evaluados se obtuvo una calificación “adecuado”. El riesgo combinado y de fraude promedio fue “bajo”. La Evaluación de la efectividad de controles tuvo una Calificación total del diseño más la efectividad “eficiente”.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO.  
SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<b>PAPEL DE TRABAJO PT 24 RIESGOS Y CONTROLES</b>		CODIGO: GFCF03P-PT24
			VERSIÓN: 2.3
			FECHA DE APROB: 2022-05-31
Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO		Periodo auditado:
Asunto o materia a auditar:	Uso de los recursos, referentes a la gestión fiscal, respecto al cumplimiento y revisión de la cuenta, legalidad de la gestión, gestión contractual y control interno, cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2020-2023, Plan indicativo y Plan de acción y su respectivo seguimiento, plan de ordenamiento territorial, participación ciudadana, acceso a la información, ley de transparencia.		<b>2021</b>
Supervisor(a) Encargado(a):	DAMIAN GONZALEZ SANCHEZ	Responsable/Líder de auditoría:	Fecha elaboración:
		LUIMAR ALONSO SARMIENTO SANCHEZ	<b>Septiembre de 2022</b>
Auditor(es):	Brilly Johanna Polo Quiñones, Norma Constanza Gómez Rengifo, Eder Alberto Molina Araujo		Fecha revisión:
			<b>Septiembre de 2022</b>
CONTROL DE EMISIÓN			
Elaborado en el proceso:	Proyectado Por: Julio M. Peñate Dominguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Diaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mima Isabel jimenez Perez - Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación:			Fecha: 2022-06-13

**ATENCIÓN: Este archivo debe ser utilizado en versiones Excel 2007 o superiores.**

F. Evaluación de efectividad		
11. ¿Se detectó hallazgo en la auditoría?	12. Evaluación de Efectividad del control	13. Puntaje Efectividad del control

**4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4:** Verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones realizadas por la Secretaría de Planeación del Distrito, para subsanar deficiencias contenidas en el Plan de Mejoramiento, producto de auditorías anteriores (si lo hubiere).

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con el siguiente criterio de auditoria:

Resolución 0036 de 2022 Rendición de cuentas e informes, seguimiento al plan de mejoramiento y la Resolución 0336 de septiembre 12 de 2022.

Artículo 2. Ámbito de aplicación, Artículo 3. Definiciones, Artículo 4. Modalidades de rendición, 4.3. Plan de Mejoramiento, 4.7. Avance del Plan de Mejoramiento, Artículo 5. Responsabilidades, 5.3. Plan de Mejoramiento, Artículo 6. Forma de

CONTROL DE EMISIÓN			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Dominguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

presentación, 6.3. Plan de Mejoramiento, Artículo 7. Forma, 7.3. Plan de Mejoramiento, 9.1. Revisión; artículo 14 método de evaluación Res. 0336 de 2022

En la auditoría realizada a la Secretaría de Planeación Distrital para la vigencia 2020.

Producto de la auditoría practicada en la vigencia 2020 se constituyeron tres (3) hallazgos con connotación administrativa, uno (1) con connotación fiscal, por lo que la Secretaría Distrital de Planeación, presentó Plan de mejoramiento el 21 de octubre de 2021 y con fecha Avance/corte: 31/12/2021 incluyendo en él las acciones de mejora propuestas para solucionar las deficiencias detectadas hasta el 31 de diciembre de 2021.

Descripción de hallazgos y acciones de mejora:

Descripción del hallazgo	Acción de mejora
<p>1.1 El programa “Titulación de Predios”, con el proyecto Titulación de Predios (Acuerdo 0010 de 2016), proyectaron para la vigencia 2020 una meta de 500 predios titulados de la propiedad pública inmobiliaria, pero solamente lograron titularizar 110 predios. Meta no cumplida del 78% sin titularización de predios.</p>	<p>1.1 Una reunión para ajustar el procedimiento del programa de titulación Procedimiento ajustado para el programa de titulación</p> <p>Fecha Iniciación: 20/10/2021 Fecha Finalización: 20/20/2021</p> <p>EFICAZ - Recibido procedimiento Titulación de predios. Efectivo cumplió la meta propuesta en la vigencia 2021.</p>
<p>1.2 El programa “Mejoramiento de Vivienda” con el proyecto Mejoramiento de Vivienda Saludable, proyectaron en la vigencia 2020 realizar 800 mejoramientos de vivienda, pero no realizaron mejoramiento alguno, meta cumplida del 0%, indicado en seguimiento del plan de acción, pero si ejecutaron dos mil millones de pesos \$2.000.000.000 reportados en archivo formato_202002_fm300_cdb de Rendición de cuentas.</p>	<p>1.2 Una reunión trimestral para cada programa. Acta relatoría y compromisos frente a resultados</p> <p>Fecha Iniciación: 21/10/2021 Fecha Finalización: 31/12/2021</p> <p>Se recibieron actas de reuniones virtuales y presenciales de seguimiento. EFICAZ. Efectividad parcial</p>
<p>1.3 El programa “Agua para el futuro” con el proyecto Ampliación de redes e instalaciones de acueducto”, proyectó llegar al 99,2% los barrios con servicio de acueducto. Según seguimiento del plan de acción avanzaron el 100% en el</p>	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

<p>desarrollo de las actividades propuestas, pero en la rendición de cuenta o informe reportan un presupuesto final de \$8.336.435.913 para invertir, pero como Presupuesto Ejecutado reportaron en ceros, significando que no hubo inversión en la Ampliación de redes e instalaciones de acueducto.</p>	<p>1.3 Incrementar control de recursos y actividades de seguimiento y monitoreo Verificar consistencia en los reportes en indicadores y metas</p> <p>Fecha Iniciación: 01/12/2021 Fecha Finalización: 30/12/2021</p> <p>Para verificar el cumplimiento de metas se solicitó con frecuencia trimestral la información requerida para el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo correspondiente al consolidado de la ejecución física de 2021, y se consolidó la información referente a todos los proyectos de cada una de las oficinas, verificando su consistencia. Al mismo tiempo se hizo la solicitud de información de ejecuciones presupuestales, la cual a la fecha está pendiente de recepción para hacer el cruce y verificación de la información financiera de los proyectos ejecutados en 2021. EFICAZ. No efectivo sin reporte de ejecución en el plan de acción 2021.</p>
<p>2.El contrato No. 12020002507 (ANEXO CD-062020-0395) con objeto de “prestación de servicios profesionales de un topógrafo para realizar estudios técnicos, levantamientos topográficos, actualización y cuantificación de los predios del inventario de tierras, así como la elaboración y digitación de los planos ajustados a las normas técnicas del instituto Geográfico Agustín Codazzi, firmado el 22/05/2020 hasta el 31/12/2020 por \$33.300.000, se celebró en plena pandemia. El informe de gestión firmado por el supervisor no corresponde a lo contratado, de igual manera el informe de gestión del contratista según producto dice: “realicé la actividad en casa (teletrabajo) por orden del gobierno nacional y la alcaldía de barranquilla para buscar prevenir el contagio del covid 19”, es claro que no corresponde a las obligaciones Contractuales y no se debió hacer este contrato teniendo en cuenta que no se podía ejecutar su objetivo.</p>	<p>Actividad 1 Emitir una circular interna detallando las obligaciones y controles de los supervisores de los contratos de conformidad con el Manual de Contratación</p> <p>Fecha Iniciación: 01/10/2021 Fecha Finalización: 1/11/2021 Se expidió la circular interna No 015 de fecha 15 de octubre de 2021 – Revisada. EFICAZ. Efectividad, cumplimiento parcial de la circular interna No015.</p> <p>Actividad 2: Desarrollar capacitación, en articulación con la oficina de contratación, dirigida a supervisores relacionados con el monitoreo y supervisión contractual</p> <p>Fecha Iniciación: 23/11/2021 Fecha Finalización: 23/11/2021</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

<p>3. Se evidencia en archivo fm301_cdb de PQRSD, de rendición de cuenta e informe las siguientes inconsistencias:</p> <p>5.1 De 6.915 pqrSD 82 tienen fecha de radicado posterior a la fecha de respuesta. (Ver cuadro No.1 en punto 6. ANEXOS)</p> <p>5.2 De 6.915 pqrSD 243 no determinan fecha de respuesta ni trámite de la respuesta. (Ver cuadro No.2 en punto 6. ANEXOS)</p> <p>5.3 De 6.915 pqrSD 336 superaron el tiempo de respuesta de 35 días, tiempo señalado en decreto Legislativo 491 de marzo 28 de 2020.</p>	<p>Se llevó a cabo una reunión con los supervisores de contratos con el fin de recalcar las obligaciones contractuales y los controles a ejercer sobre los contratos suscritos en la oficina de Hábitat. Se estableció el compromiso por parte del grupo de trabajo de ajustar los informes indicando de manera detallada las justificaciones técnicas de las actividades encomendadas en los contratos. EFICAZ Efectividad, cumplimiento parcial de la circular interna No015.</p> <p>Actividad 3: Detallar en el informe de actividades de los contratistas la justificación técnica de sus actividades. Informes de supervisión conforme a lo establecido en el Manual de Contratación</p> <p>Fecha Iniciación: 30/10/2021 Fecha Finalización: 30/12/2021</p> <p>A partir de la reunión de plan de mejora llevada a cabo, los supervisores solicitaron de manera formal a los contratistas la inclusión de las justificaciones técnicas de las actividades encomendadas en sus contratos en los respectivos informes de gestión para su aceptación. EFICAZ Efectividad, cumplimiento parcial de la circular interna No015.</p> <p>3. Actividad 1: Incrementar seguimiento al control de respuestas a PQRs en los términos de ley.</p> <p>Fecha Iniciación: 2/01/2021 Fecha Finalización: 31/12/2021</p> <p>Se implementó el tablero de control y se realiza los correspondientes controles, actualizando periódicamente las respuestas de las PQRs. EFICAZ, Efectividad parcial aún persiste la debilidad..</p>
---	--

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>Actividad 2: Desarrollar en articulación con atención al ciudadano capacitación al enlace SIGOB de la dependencia en el manejo de la herramienta tecnológica dispuesta por la dependencia.</p> <p>Fecha Iniciación: 15/09/2021 Fecha Finalización: 31/12/2021 Se realizaron las reuniones pertinentes a fin de capacitar a los funcionarios en la herramienta SIGOB. EFICAZ, Efectividad parcial aún persiste la debilidad.</p> <p>Actividad 3: Emitir circulares informando el nivel de cumplimiento en la atención a PQRSD en la Secretaría de Planeación.</p> <p>Fecha Iniciación: 15/01/2021 Fecha Finalización: 31/12/2021</p> <p>Se elaboraron circulares internas para funcionarios, contratistas y personal de apoyo a la Secretaría Distrital de Planeación. EFICAZ, Efectividad parcial aún persiste la debilidad.</p>
--	---

Si bien indican la implementación de las acciones se realizaron en el tiempo establecido por lo tanto se otorga 2 puntos; aun cuando desarrolló todas las actividades propuestas en el tiempo previsto (eficacia), se evidencia que la causa del riesgo fue controlada, pero aún se presentan debilidades. Así el rango de calificación de la eficacia y la efectividad CUMPLE PARCIALMENTE.

## OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORIA

### 5.1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Criterios:  
Guía de auditoría territorial (GAT)

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

Resolución 0378 de 2021, “Por Medio De La Cual Se Establece El Procedimiento, Los Criterios Y Métodos Para La Determinación Y Valoración De Los Beneficios Del Control Fiscal En La Contraloría Distrital De Barranquilla”

- Seguimiento de acciones establecidas en planes de mejoramiento.
- Observaciones Informes Preliminares.
- Hallazgos Informe Final.

El equipo auditor conceptúa que producto del ejercicio del control fiscal a la entidad auditada, se produjeron beneficios por \$2.978.717.268 en cuatro observaciones en este Informe Preliminar, teniendo como criterios los planteados en la resolución 0378 de 2021

### ANEXOS

<b>Observación de Auditoría No. 07 Administrativa, incidencia disciplinaria y fiscal. DEBILIDADES EN LA ESCOGENCIA DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS</b>	
Fuente de Criterio	Manual de contratación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de Colombia 209 y 267</li> <li>- Ley 489 de 1998, art. 3</li> <li>- Ley 80 de 1993, arts. 32 num. 3</li> <li>- Ley 1150 de 2007 literal h) del numeral 4 del artículo 2</li> <li>- Ley 1474 de 2011. Art. 84</li> </ul>
Condición	Al revisar los contratos CD-06-2021-4405 celebrado con Fundación Universidad del Norte por valor de \$153.000.000 y CD-06-2021-1753 celebrado con Visión Urbana S.A.S, se cuestiona sobre la utilización de la modalidad de contratación directa para escoger el contratista a través de contrato de apoyo a la gestión, cuando al revisar la naturaleza del contrato de apoyo a

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>la gestión, con base a lo señalado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se desarrollan las actividades de administración o funcionamiento de la entidad que den lugar a la suscripción del contrato de prestación de servicios no pueden ser aquellas que se ejecutan a través de los demás contratos tipificados en el Estatuto General de Contratación Pública, lo cual es contrario a lo señalado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, materializando el riesgo de Ineficiencia en el objeto contractual y consecuente violación de la normativa contractual.</p> <p>Valor fiscal \$ 263.170.000</p> <p>RIESGO: Ineficiencia en el objeto contractual y consecuente violación de la normativa contractual.</p>
Causa	Deficiente control en las actividades para la escogencia de contratista a través de modalidad diferente a la prevista en la norma
Efecto	Incumplimientos de contratos y acciones jurídicas de terceros por deficiencias en la escogencia de modalidad de selección de contratistas
Posible alcance	Administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal
Descargos/Respuesta del Auditado:	<p>Al referirse al contrato CD-06-2021-4405 celebrado con Fundación Universidad del Norte por valor de \$153.000.000, la auditada señala que:</p> <p>“La modalidad de selección del contratista corresponde a la CONTRATACIÓN DIRECTA, toda vez que el contrato a suscribir corresponde a los denominados CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, el</p>

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novelty, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	<p>cual se encuentra consagrado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. en este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita". Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."</p> <p>Al hacer referencia al Contrato CD-06-2021-1753 celebrado con Visión Urbana S.A.S por valor de \$110.170.000 indican:</p> <p>"Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribió de manera directa con el contratista seleccionado para ejecutar el objeto del contrato".</p>
Análisis/Respuesta-Equipo Auditor	Teniendo en cuenta los descargos presentados, en el criterio del equipo auditor se justifica la forma de escogencia de contratistas, lo cual implica que no se

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

	deriva en la materialización de los riesgos de ineficiencia en el objeto contractual y consecuente violación de la normativa contractual, por lo que se aceptan los descargos sin observación alguna.
--	---

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>	CÓDIGO: GFCF03P-M18	
		VERSIÓN	2.3
		FECHA APROBACION CIGYD	2022-05-31

No.	(C) Plan Programa O Proyecto	(C) Indicador	(N) Línea Base	(C) Actividades	(N) Meta Programada	(N) Meta Cumplida	(D) Presupuesto Final	(D) Presupuesto Ejecutado
1	Promocion de instrumentos de planificacion urbanistica para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano	Numero de zonas habilitadas para el desarrollo urbano	0	Promocion de instrumentos de planificacion urbanistica y Promover la compra de predios para vivienda	1	1	0	0
2	Promocion de instrumentos de planificacion urbanistica para VIP y VIS tradicional y en suelo urbano	Unidades de vivienda VIS o VIP disponibles	7406	Impulsar la compra de vivienda nueva y Promover los subsidios de vivienda del MVCT	2000	7592	0	0
3	Promocion de Proyectos de Vivienda en el Distrito a traves de la Vitrina Inmobiliaria	Numero de personas atendidas en el proceso de promocion de vivienda de interes social	22000	Orientar a las personas sobre los programas de vivienda de MVCT y Asesorarlos sobre los proyectos de vivienda nueva	26000	13646	124.680.000	124.680.000
4	Acompañamiento social a hogares en condicion de vulnerabilidad	Numero de hogares residentes en los proyectos urbanizacion Gardenias Villas San Pablo y Villas de la Cordialidad con acompañamiento social	6112	Acompañar a los beneficiarios de los proyectos de vivienda gratis y orientarlos hacia una sana convivencia por medio de diferentes programas	6112	6112	121.000.000	121.000.000
5	Titulacion de Predios	Numero de predios titulados	580	Realizar todas las etapas del proceso hasta la entrega del titulo de propiedad al beneficiario	600	660	4.490.829.239	3.331.430.085
6	Titulacion de Predios	Porcentaje de poblacion atendida caracterizada de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen etnia afro rom victimas en condicion de discapacidad entre otros	0	Realizar la cacterizacion a los posibles nuevos beneficiarios que accedan al programa de titulacion de predios fiscales	100	100	4.490.829.239	3.331.430.085
7	Mejoramiento de Viviendas	Numero de unidades de vivienda mejoradas mediante el subsidio	363	Direccionar los mejoramientos de vivienda y Promover las mejoras habitacionales	2000	348	22.000.000.000	22.000.000.000
8	Operacion estrategica del rio	Porcentaje de avance del proyecto de planificacion alrededor del Gran Malecon	0	Desarrollo de estudios base diagnostico y formulacion complementarios del area delimitada de la OE Revisar y evaluar tecnicamente los estudios desarrollados desde la promotoria	20	20	0	0
9	Adopcion de la nueva de la Estratificacion del Distrito	Porcentaje de avance del estudio para la nueva estratificacion	0	Realizar los estudios pertinentes iniciando con una primera etapa que corresponde al calculo de las unidades espaciales de estratificacion	5	5	1.988.537.172	893.016.795
10	Gestion de instrumentos de planificacion	Numero de instrumentos de planificacion urbana gestionados	0	Revisar evaluar y/o gestionar tecnicamente los distintos instrumentos de planificacion radicados o coordinados en la oficina de Planeacion Teritorial y emitir los actos administrativos que correspondan	2	2	7.261.250.000	4.054.250.000
11	Actualizacion de la Base de Datos del SISBEN	Porcentaje de aplicacion de la nueva metodologia del SISBEN	0	Satisfacer la fase de demanda del 100% de las nuevas solicitudes realizadas a traves de los canales oficiales asi como la correcta actualizacion periodica de la base de datos certificada del nuevo Sishen IV Implementar y ejecutar el programa de	70	70	5.177.068.593	3.811.109.882
12	Actualizacion de la Base de Datos del SISBEN	Porcentaje de la base de datos actualizada	100	Satisfacer la fase de demanda del 100% de las nuevas solicitudes realizadas a traves de los canales oficiales asi como la correcta actualizacion periodica de la base de datos certificada del nuevo Sishen IV	100	87	5.177.068.593	3.811.109.882
13	Unidad para la gestion de la informacion el conocimiento y la innovacion social del Distrito de Barranquilla	Numero de piezas de informacion como reportes informes policy brief o infografias elaboradas	0	Seleccionar los temas a trabajar Contactar a las dependencias y secretarias responsable de los temas para estructurar el documento de trabajo Publicar el documento o pieza de informacion	11	30	3.257.345.493	2.153.964.000
14	Unidad para la gestion de la informacion el conocimiento y la innovacion social del Distrito de Barranquilla	Numero de observatorios funcionando y trabajando en red	0	Realizar una agenda de trabajo con cada nodo del observatorio Concertar con los nodos y responsables de cada secretaria el trabajo y productos del observatorio Generar piezas de informacion producto del trabajo con las	4	4	0	0
<b>TOTALES</b>							54.088.608.329	43.631.990.729

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso:	Proyectado por: Julio M Peñate Domínguez	Autorizado por: Misael alee Novely, Rosmira Díaz Serpa, Damián González Sánchez, Alberto M Renneberg Martínez	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR